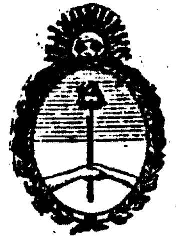


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, miércoles 23 de febrero de 1977

NUMERO 23.604

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.190

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día.

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.





LEYES

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Se incorpora el Art. 668 bis al Código de Justicia Militar.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, en virtud del cual se incorpora el artículo 668 bis al Código de Justicia Militar.

Por dicho artículo se faculta a los tribunales militares que impongan penas de prisión o reclusión por los delitos de insubordinación a que apliquen además la pena de inhabilitación absoluta perpetua, en el caso de que sus actores revelen una posición genérica de rebeldía al cumplimiento de deberes inherentes a la nacionalidad.

El fundamento de tal norma reside en la necesidad de reprimir ciertas actitudes de rebeldía por parte de ciudadanos que se niegan al cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley de Servicio Militar Nº 17.531, invocando motivos confesionales o pertenecer a sectas seudo-religiosas, tales como Testigos de Jehová, Lectores de la Biblia, etc.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Klix.
Julio A. Gómez.

LEY Nº 21.528

Buenos Aires, 17 de febrero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Incorpórase, como artículo 668 bis del Código de Justicia Militar (Ley Nº 14.029), el siguiente:

"Art. 668 bis: En los casos de los dos artículos anteriores en que el tribunal impusiere las penas de reclusión o prisión, podrá además aplicar la de inhabilitación absoluta perpetua, cuando sus autores revelen una posición genérica de rebeldía al cumplimiento de deberes inherentes a la nacionalidad".

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

VIDELA.
José M. Klix.
Julio A. Gómez.

INTERESES MARITIMOS

Se autoriza a la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos a invertir determinadas sumas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, a fin de someter a vuestra consideración el adjunto proyecto de Ley, por el cual se autoriza a la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos a invertir las sumas disponibles del Fondo Nacional de la Marina Mercante en Letras de Tesorería de la Nación y Títulos y Valores Públicos Nacionales.

El régimen proyectado busca facilitar el manejo financiero del ente, evitando el perjuicio patrimonial que se deriva del mantenimiento improductivo de sus recursos e impedirá el eventual deterioro de los mismos.

Finalmente, la autorización propuesta tiende a suprimir una limitación que afecta la inversión transitoria de los referidos fondos en desmedro de su racional utilización, a la vez que la reviste de las seguridades propias de las operaciones referidas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.530

Buenos Aires, 17 de febrero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos a invertir las sumas disponibles del Fondo Nacional de la Marina Mercante en Letras de Tesorería de la Nación y Títulos y Valores Públicos Nacionales.

ARTICULO 2º — Las inversiones a que se refiere el artículo 1º serán realizadas por intermedio del Banco de la Nación Argentina.

ARTICULO 3º — A los efectos determinados en la presente ley, no serán de aplicación el primer párrafo del artículo II de la Ley Nº 18.881 — incorporado a la Ley complementaria permanente de presupuesto Nº 11.672, el Decreto 8.586/47 y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

UNIVERSIDADES

Se modifica el actual régimen de designaciones y remociones de Rectores y Presidentes de Universidades Nacionales y Decanos y Directores de unidades académicas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, acompañando el adjunto proyecto de ley que transfiere al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de designar y remover a los Rectores y Presidentes de Universidades Nacionales, y a los Decanos y Directores de unidades académicas.

Esa facultad que ahora se proyecta transferir al Poder Central, fue otorgada por razones circunstanciales y de oportunidad política, al Ministro de Cultura y Educación en ocasión de sancionarse la Ley Nº 21.276. Empero, teniendo en cuenta los resultados alcanzados hasta el presente en el proceso de normalización universitaria como así también los objetivos logrados, se considera que carece de justificación el mantenimiento del actual régimen de las designaciones y remociones de que se trata y, en consecuencia, la atribución referida a ellas pasa naturalmente, en las actuales circunstancias, a ser ejercida por el Poder Ejecutivo Nacional.

El proyecto de ley que se somete a vuestra consideración incluye también la facultad del Poder Ejecutivo Nacional de designar a los sustitutos de los Rectores o Presidentes y Directores o Decanos para los casos de impedimentos transitorios en el desempeño de sus cargos. Como consecuencia de ello se deroga también el artículo 5º de la Ley Nº 21.276 que faculta al Ministro de Cultura y Educación a designarlos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Ricardo P. Bruera.

LEY Nº 21.533

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Derógase del artículo 3º de la Ley Nº 21.276 la facultad de designar a los Rectores o Presidentes de las Universidades Nacionales, y a los Decanos o Directores de las unidades académicas, otorgada al Ministro de Cultura y Educación.

ARTICULO 2º — Acuérdase al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de designar y remover a los Rectores o Presidentes de Universidades Nacionales, a los Decanos o Directores de unidades académicas y a los respectivos sustitutos. Estos últimos serán designados para los casos de impedimentos transitorios en el desempeño de los cargos de aquéllos y su designación tendrá la misma vigencia que la del titular respectivo.

ARTICULO 3º — Derógase el artículo 5º de la Ley Nº 21.276.

ARTICULO 4º — La presente ley comenzará a regir desde el día de su publicación.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.



DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Comisión Nacional de Energía Atómica.

Concédese una licencia.

DECRETO
Nº 367

Bs. As., 10/2/77

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que con el auspicio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Gobierno de Francia ha otorgado una beca de perfeccionamiento al Agente A-9 de la misma, Ingeniero José María Kay, para que realice una estadía técnica de cuatro (4) meses en el Commissariat a l'Energie Atomique-Laboratoires du Département de Protection du Centre d'Etudes Nucléaires de Fontenay aux Roses y efectúe estudios de control operativo de instalaciones y centrales nucleares;

Que el Ingeniero Kay es el Responsable del Servicio de Radioprotección Operativa de la Gerencia de Protección Radiológica y Seguridad de la Comisión Nacional de Energía Atómica, por lo que la experiencia a adquirir será de indudable beneficio para las tareas que desempeña, permitiendo la optimización de las técnicas de protección aplicadas en áreas controladas de la nombrada Institución;

Que del 28 de febrero al 4 de marzo de 1977 se realizará en la ciudad de Viena —Austria— con los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica, un Simposio Internacional sobre medidas a adoptar en caso de accidente nuclear;

Que resulta conveniente que el Ingeniero Kay asista a dicho Simposio Internacional durante el desarrollo de su entrenamiento, a los efectos de tener conocimiento de la experiencia mundial sobre las acciones a adoptar frente a un accidente nuclear, como así también de los procedimientos e instrumentación necesarios para disminuir la posibilidad de ocurrencia y los efectos que pudieran producirse;

Que es de primera prioridad para el país conocer los últimos adelantos alcanzados en la materia, teniendo en cuenta la central nuclear ya instalada y las que se erigirán en el futuro;

Que el Gobierno de Francia se hará cargo de los gastos de pasaje de regreso al país del Ingeniero Kay y le abonará en concepto de estipendio mensual, la cantidad de dos mil quinientos cuarenta francos franceses (F. 2.540.—).

Que obviamente el carácter científico-técnico y personal del objetivo a cumplir, no hace viable que sea desempeñado por algún funcionario de la representación diplomática o comercial argentina más próxima al lugar de su realización;

Que por tales motivos el señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica en función de las atribuciones que le son propias —Decreto Nº 8.521/68—, teniendo en cuenta la importancia de los estudios a realizar y por ello la necesidad del viaje, propicia se conceda licencia con goce de haberes al Ingeniero Kay, quien ha sido seleccionado por su idoneidad en la materia, a los fines indicados en los precedentes considerandos;

Que el presente caso reviste interés nacional conforme los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.006/60 y particular importancia para la Comisión Nacional de Energía Atómica por su vinculación con materias contenidas en el Plan Nuclear Argentino.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — De conformidad con lo determinado en el Artículo 6º, inciso I) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias aprobado por Decreto Nº 1.429 de fecha 22 de febrero de 1973, concédese licencia con goce de haberes por el término de cuatro (4) meses a contar del 15 de febrero de 1977 incluido tiempo de viajes, al Agente A-9 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ingeniero José María Kay (M. I. 4.401.424), a los efectos de que se traslade a Francia para realizar una estadía técnica de cuatro (4) meses en el Commissariat a l'Energie Atomique-Laboratoires du Département d'Etudes Nucléaires de Fontenay aux Roses y efectúe estudios de control operativo de instalaciones y centrales nucleares, utilizando para ello una beca de perfeccionamiento otorgada por el Gobierno de dicho país.

Art. 2º — Entre los días 28 de febrero al 4 de marzo de 1977, el Ingeniero Kay se trasladará a la ciudad de Viena —Austria— a fin de asistir a un Simposio Internacional sobre medidas a adoptar en caso de accidente nuclear, que se realizará con el auspicio del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Art. 3º — Autorízase a extender una orden de pasaje vía aérea clase turista entre Buenos Aires y París, por cuanto el costo del pasaje de regreso será sufragado por el Gobierno de Francia.

Art. 4º — Autorízase a invertir en concepto de complemento de beca las sumas de trescientos noventa y cuatro dólares estadounidenses con cuarenta centésimos (u$s. 394.40) por un (1) mes y de doscientos catorce dólares estadounidenses con cuarenta centésimos (u$s. 214.40) mensuales por el término de tres (3) meses.

Art. 5º — Autorízase a invertir en concepto de viáticos la suma de treinta y cuatro dólares estadounidenses (u$s. 34) diarios por el término de seis (6) días, para la asistencia del Ingeniero Kay al Simposio Internacional que se realizará en Viena —Austria— y la cantidad de doscientos dólares estadounidenses (u$s. 200.—) con cargo de rendir cuentas para gastos de traslados internos y eventuales.

Art. 6º — Autorízase a la Comisión Nacional de Energía Atómica a girar los haberes mensuales del Ingeniero Kay al lugar de destino, durante el lapso indicado en el Artículo 1º y a reajustar la liquidación que le corresponda en concepto de complemento de beca, toda vez que se produzca una variación entre el valor del dólar estadounidense y el valor de la moneda del país otorgante de la beca, de modo de asegurar al becario la percepción del importe calculado en esta última moneda.

Art. 7º — El gasto resultante del presente decreto se imputará a 6 — 10 — 20 — 129 — 130 — 2 — 068 — 1 — 12 — 31 — 3153 — 601 — 1223 — 237 — 25? — 1220 — 227 del Presupuesto General de Gastos de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el Ejercicio 1977.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Junta Nacional de Granos.

Se derogan los decretos números 1.798/63 y 1.664/74.

DECRETO
Nº 378

Bs. As., 10/2/77

VISTO lo dispuesto por los Decretos números 1.798 del 31 de diciembre de 1963 y 1.664 del 2 de diciembre de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que por el primero de los decretos citados se dispuso que la Junta Nacional de Granos contratara directamente con las cooperativas que agrupan a los trabajadores portuarios la prestación de los servicios de manipuleo de granos en los respectivos puertos en base al sistema de tarifas.

Que por el Decreto Nº 1.664/74 se autorizó también al mismo Organismo a contratar además en la misma forma, con el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos, los trabajos de manipuleo de granos en el Puerto de Buenos Aires.

Que las contrataciones efectuadas en función de ese sistema no han aportado el grado de eficiencia y economía que serían exigibles para continuar excluyendo a la actividad privada de esos servicios.

Que los principios de una sana competencia, que permitan el concurso del sector empresario, redundarán sin duda en beneficio del Organismo al permitirle comparar un mayor número de ofertas.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Deróganse los Decretos Nros. 1.798 del 31 de diciembre de 1963 y 1.664 del 2 de diciembre de 1974.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Horacio T. Liendo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Economía.

Designación.

DECRETO
Nº 432
Bs. As., 17|2|77

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que exigencias funcionales de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía, imponen la necesidad de proveer el cargo de Director Nacional de Política Económica Interna previsto en la Estructura Orgánica aprobada por Decreto Nº 1.057 de fecha 31 de diciembre de 1973.

Que en esa proyección de objetivos se estima conveniente auspiciar la designación de la persona que a tal efecto se propone, por considerar que reúne las condiciones para el cargo a desempeñar.

Por ello, en orden a lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 328 del 23 de setiembre de 1974,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Designar en la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía, en el Agrupamiento Administrativo, d) Personal Superior, categoría 24, Director Nacional de Política Económica Interna, al Licenciado en Economía D. Carlos Horacio Pérez Rovira (M. I. ~~número~~ 4.441.836).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Se confieren condecoraciones.

DECRETO
Nº 435
Bs. As., 17|2|77

VISTO el Decreto Nº 2.385 del 26 de mayo de 2970, por el que se condecora con la "Orden de Mayo al Mérito" a ciudadanos extranjeros que prestan funciones ininterrumpidas desde hace muchos años en las Embajadas y Consulados de la República,

Lo dispuesto por el Decreto Ley número 16.629 del 17 de diciembre de 2957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a los empleados de la Embajada de la República ante la Santa Sede, D. Mario Ceccaci y a la señora D. Telesila Binarelli, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Caballero, a los empleados de la Embajada de la República ante la Santa Sede, D. Mario Ceccaci y Doña Telesilla Binarelli.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 436
Bs. As., 17|2|77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor ex Consejero de Suecia en la República, D. Hans Linton, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Comendador, al señor ex Consejero de Suecia en la República, D. Hans Linton.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 437
Bs. As., 10|2|77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altos funcionarios del Japón quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador D. Kuniyoshi Date, Director General de Asuntos Latinoamericanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón y a su Excelencia el señor Embajador D. Tadao Kishi, Director General de Empresas del Ministerio de Industria y Comercio Internacional de Japón.

Art. 2º — Asciéndese al grado de Comendador, al señor Goro Nakasone, Director del Departamento de Ayuda Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, condecorado en el grado de Oficial, por Decreto Nº 10.788 del 8 de setiembre de 1960.

Art. 3º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

LICITACIONES PUBLICAS

Se aprueba la Licitación Pública Nº 110|76.

DECRETO
Nº 3.637
Bs. As., 30|12|76

VISTO el expediente Nº 2020-17.435/|76-0, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual corren las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 110|76, realizada el día 3 de noviembre de 1976, con el objeto de adquirir mercaptotion desodorizado, con destino al Sector Zoonosis, Reservorios y Vectores, dependientes de la citada Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento seguido se ajusta a las disposiciones vigentes en materia adquisitiva por cuenta del Estado;

Que a fojas 56 obra el certificado Nº 1.662/76, otorgado por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial del Ministerio de Economía, a los fines establecidos por el Decreto Ley Nº 5.340/63, Ley Nº 18.875 y normas concordantes;

Por ello, atento al Dictamen número 24.475, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Contabilidad;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

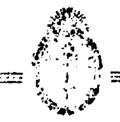
Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 110|76, realizada el día 3 de noviembre de 1976, con el objeto de adquirir mercaptotion desodorizado, con destino al Sector Zoonosis, Reservorios y Vectores, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, así como la adjudicación propiciada a favor de:

Chemotécnica Sintyal S. A.
Productos Químicos, Industrial y Financiera
(Propuesta Nº 2 de fs. 20 a 37).
Renglón Nº 1 (único) $ 40.850.000.—

Art. 2º — La suma de cuarenta millones ochocientos cincuenta mil pesos ($ 40.850.000.—), se imputará con cargo al ejercicio 1976, Finalidad y Función 4.05, Jurisdicción 82, Programa 030, Carácter 0.309, Sección 1, Inciso 12, Partida Principal 1.210, Partida Parcial 296.

Art. 3º — Comuníquese publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 5 — Buenos Aires, 7|1|77
Desestima el recurso jerárquico interpuesto por el ex agente D. Víctor Fernando Navas Prieto contra la Resol. Nº 18.020|SPD, del 13|4|76, revócase ésta en tanto dispone su baja con fundamento en lo previsto por los arts. 1º y 6º de la Ley Nº 21.274 y se mantiene la baja dentro de las disposiciones contenidas y de acuerdo a las facultades previstas por los arts. 1º, 2º, 3º y 4º de la mencionada ley con efecto retroactivo a la fecha de la resolución recurrida.

DECRETO Nº 6 — Buenos Aires, 7|1|77
Desestima el recurso jerárquico interpuesto por el ex agente D. Pascual José Albanese contra la Resol. Nº 18.0209|SPD del 13|4|76, se revoca ésta en tanto dispone su baja con fundamento en lo previsto por el art. 1º de la Ley número 21.260 y se mantiene la baja dentro de las disposiciones contenidas y de acuerdo a las facultades previstas por los arts. 1º, 2º, 3º y 4º de la Ley Nº 21.274, con efecto retroactivo a la fecha de la resolución recurrida.

DECRETO Nº 7 — Buenos Aires, 7|1|77
Autoriza a la Dirección General de Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a designar letrados que tendrán a su cargo la representación y patrocinio jurídico, en los autos: "Bagnasco, Pablo c| Gobierno de la Nación y|o Consejo Nacional de Educación s|Ordinario", Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 de la Capital Federal. Secretaría Nº 6.

DECRETO Nº 8 — Buenos Aires, 7|1|77
No hace lugar al recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio, formulado por el ex agente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, don Rubén Luciano Scianca contra la Resol. S.G.P.N. Nº 23 del 14|1|76.

DECRETO Nº 9 — Buenos Aires, 7|1|77
Desestima el pedido de revisión efectuado por el ex Subinspector de la Policía Federal don José Oscar Aceites y confírmase en su parte pertinente el Decreto Nº 704 del 17|3|75.

DECRETO Nº 10 — Buenos Aires, 7|1|77
Rectifica el artículo primero del Decreto Nº 496 del 26|2|75 en cuanto se refiere al Auxiliar Superior de 4ª de la Policía Federal don Angel Volpe cuyo cargo deberá ser Auxiliar 4º (Administrativo).

DECRETO Nº 11 — Buenos Aires, 7|1|77
Exonera de la Policía Federal al Cabo 1º Félix Norberto Chávez.

DECRETO Nº 13 — Buenos Aires, 7|1|77
Reconoce de legítimo abono a favor de la agente Categoría 22 Da. Rosa Julia Bellizzi de la Subsecretaría de Planeamiento, quien fuera designada por Decreto Nº 3.300 del 17|12|76 los importes que correspondan desde el 1º|11|76 al 16|12|76 en concepto de pago de servicios prestados en la Secretaría de Información Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 24 — Buenos Aires, 7|1|77
Insístese en el cumplimiento de la Resol. Minist. Nº 30 del 22|3|76 por la cual el señor Ministro de Justicia resolvió el recurso jerárquico interpuesto por la firma Científica Argentina, S.R.L.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

DECRETO Nº 38 — Buenos Aires, 7|1|77
Impónese al Cabo Primero Torrero M. R. 329097 Armando Rodolfo Gallo la sanción de destitución con fecha 14|9|76, debiéndose disponer su baja de la Armada.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 27 — Buenos Aires, 7|1|77
Autoriza a los letrados que designe el titular de la D. G. de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Comercio o al señor Procurador Fiscal que corresponda a presentarse y denunciar los hechos investigados en el sumario administrativo instruido en el expediente reservado Nº 3.002|75.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

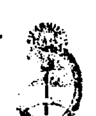
DECRETO Nº 25 — Buenos Aires, 7|1|77
Recházanse los recursos de revocatoria y revisión interpuestos por el señor Rufino Antonio Teletina, contra el Decreto Nº 824|76.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 23 — Buenos Aires, 7|1|77
Desestima el recurso jerárquico interpuesto por don José Luis Bustamante contra la Resol. Nº 770|76 del Ministerio de Trabajo, la que se confirma.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 3.582 — Bs. As. 30|12|76
Designa en el Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, Subsecretaría de Turismo Social, al Teniente Coronel (RE) Alfredo Mario Borda, en el cargo de Supervisor Sectorial Categoría 22, Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, de la Dirección Nacional de Recreación y Turismo Social, Unidad Turística Chapadmalal. Reconoce de legítimo abono el pago por prestación de servicios realizados como Interventor en la citada unidad, desde el 3|4|76 hasta la fecha de este decreto.



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese una unidad de medida.

RESOLUCION
Nº 50
Bs. As., 9|2|77

VISTO los Expedientes SECENEI números 94.328|76 y 94.329|76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º — Sustitúyese la unidad de medida indicada en los Anexos I y 2 de la Resolución SECENEI Nº 501 de fecha 29 de diciembre de 1976, en la forma que se señala:

Reintegros por: Tonelada

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguío.

Secretaría de Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

Se establece la fecha de vencimiento de un plazo.

RESOLUCION
Nº 55
Bs. As., 10/2/77

VISTO la Ley Nº 21.451, y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 3º de la citada ley dispone que los jubilados con anterioridad a la publicación de la misma se hayan reintegrado a la actividad, y existiendo incompatibilidad total o limitada entre el goce de la prestación y el desempeño de aquélla no hubieran hecho la denuncia correspondiente, quedarán exentos de la obligación de reintegrar lo percibido en exceso por sobre el límite de compatibilidad, como así también de multas, si dentro del plazo de noventa (90) días a contar desde la publicación de dicha ley denunciaren por escrito esa situación a la Caja que sean beneficiarios.
Que durante el mes de enero de 1977, las Cajas Nacionales de Previsión entraron en receso, no atendiendo público durante ese lapso.
Que, en consecuencia, se estima oportuno establecer que a los fines del cálculo del plazo establecido por el artículo 3º de la Ley Nº 21.451, no se compute el mes de enero.
Que la mencionada ley fue publicada en el Boletín Oficial el 10 de noviembre de 1976, por lo que conforme a lo señalado en el considerando anterior, dicho plazo vencerá el 11 de marzo próximo.
Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los incisos e) y n) del artículo 2º de la Ley 17.575.

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º — A los fines del cálculo del plazo que establece el artículo 3º de la Ley 21.451 no se computará el mes de enero de 1977, venciendo en consecuencia dicho plazo el 11 de marzo del corriente año.
Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín del Día del Ministerio de Bienestar Social y archívese.

Pº Estrada.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las ganancias.
Rentas.
Retenciones.
Ajuste.
Nuevos plazos.
Derogación del Art. 1º de las Resoluciones Nº 1.869 y 2º de la Nº 1.871.

RESOLUCION
Nº 1.880
Bs. As., 16/2/77

VISTO y CONSIDERANDO:
Que los plazos fijados por la Resolución General Nº 1.869 para el ingreso del ajuste final de las retenciones sobre rentas del trabajo personal en relación de dependencia por el año 1976 resultan muy próximos al que, con carácter general, establece el artículo 6º de la Resolución General Nº 1.685 (G) para el cumplimiento de determinados requisitos vinculados con aquél.
Que, por otra parte, se estima conveniente atenuar los efectos de la retención que por dicho ajuste debe practicarse dentro de los plazos aludidos.
Que, por lo tanto resulta aconsejable diferir esa obligación juntamente con las relativas a los meses de febrero y marzo de 1977 —en la medida compatible con los requerimientos fiscales del ejercicio— como así también la presentación de las respectivas declaraciones juradas por parte de los agentes de retención.
Por ello, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y por Resolución Nº 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Director General (Sustituto) de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — El ingreso de las retenciones correspondientes al ajuste final a que se refiere el artículo 3º de la Resolución General Nº 1.685 (G) por el período fiscal 1976 deberá efectuarse en dos (2) cuotas mensuales y consecutivas, cuyos vencimientos se operarán, respectivamente, el 15 de abril y el 16 de mayo de 1977.
Art. 2º — Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1977 el vencimiento fijado por el artículo 2º de la Resolución General Nº 1.869 (G) para la presentación de las declaraciones juradas (F. 284 y F. 284/Cont.) correspondientes al año 1976, por parte de los agentes de retención.
Art. 3º — Las retenciones relativas a las remuneraciones de los meses de febrero y marzo de 1977 —a practicarse conforme a lo establecido en el artículo 1º de la Resolución General Nº 1.871— deberán ser ingresadas, respectivamente, el 15 de abril y el 16 de mayo de 1977.
Art. 4º — Deróganse los artículos 1º de la Resolución General Nº 1.869 y 2º de la Resolución General Nº 1.871.
Art. 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Víctor Fernández Balboa

Ministerio de Trabajo

SALARIOS

Los trabajadores de la actividad denominada Trabajo a Domicilio se encuentran comprendidos en el Decreto Nº 3.319/76.

RESOLUCION
Nº 153
Bs. As., 9/2/77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 3.319/76 y la facultad conferida por el artículo 3º del mismo al Ministerio de Trabajo de la Nación, y
CONSIDERANDO:
Que el personal que se desempeña en la actividad denominada Trabajo a Domicilio, atento lo específico de la modalidad se halla regido por las disposiciones [illegible].
Que en orden a ello debe destacarse que las remuneraciones de dichos trabajadores han sido fijadas por organismos autónomos creados por la precitada ley, no hallándose en consecuencia [illegible] convenciones colectivas de trabajo.
Que es por tal motivo que al dictarse el Decreto Nº 3.319/76 es contemplada dicha situación, facultándose a este Departamento de Estado para entender en la adecuación del incremento que el mismo acuerda, para su debida aplicación al personal de que se trata.
Que en virtud de ello resulta de necesidad instrumentar la norma pertinente que asegure el adecuado cumplimiento del decreto referido.
Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO
RESUELVE:

Artículo 1º — Los trabajadores de las diversas especialidades de la actividad denominada Trabajo a Domicilio regida por la Ley Nº [illegible], se encuentran comprendidos en los beneficios del Decreto Nº 3.319/76.
Art. 2º — Regístrese, comuníquese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Liendo.

Ministerio de Economía

COMBUSTIBLES

Se establece la venta de combustibles para el tráfico fronterizo.

RESOLUCION
Nº 15
Bs. As., 11/2/77

VISTO las facultades otorgadas a esta Comisión Permanente por los art. 3º y 4º del decreto Nº 2292 del 23 de septiembre de 1976 y,
CONSIDERANDO:
Que por ser el precio de los combustibles en nuestro país sensiblemente inferior al que rige en algunos países limítrofes, se ha detectado un incremento desproporcionado en el egreso de los mismos por vía fronteriza,
Que el hecho señalado desvirtúa la finalidad que inspiró el dictado del decreto Nº 2292/76 de tráfico fronterizo y la resolución Nº 17/76 de esta Comisión Permanente,
Que es función de esta Comisión Permanente regular el egreso de mercaderías y productos al amparo del régimen de tráfico fronterizo, en consonancia con las distintas coyunturas que en el orden interno o externo pueden presentarse,
Que la Comisión Ejecutiva en su reunión del día 10 del actual aconseja la adopción de una medida de carácter urgente que corrija la distorsión apuntada,
Por ello, y en base a las facultades otorgadas en el art 4º inc. "e" del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Supervisión,

El Presidente de la Comisión Permanente para la Prevención y Represión de Ilícitos de Importación y Exportación
Resuelve:

Artículo 1º. — Limítase a 10 litros la cantidad de combustible que podrán llevar diariamente los automotores que egresen del país al amparo de la autorización de libre circulación que otorgan las aduanas de frontera.
Art. 2º. — Prohíbese el egreso, bajo el régimen de tráfico fronterizo, de combustibles en tanques suplementarios, bidones o cualquier otro tipo de envase.
Art. 3º. — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo primero a los automotores de turistas nacionales o extranjeros, así como a los medios de transporte de cargas o colectivo de pasajeros.
Art. 4º. — El presente régimen se aplicará en los pasos fronterizos con las Repúblicas del Paraguay, Uruguay y Brasil.
Art. 5º. — Las Subcomisiones Delegadas con sede en las provincias fronterizas con los países señalados en el artículo anterior, arbitrarán las medidas necesarias en el orden local para asegurar el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución debiéndolo comunicar a la Comisión Ejecutiva.
Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése conocimiento a la Administración Nacional de Aduanas, Dirección General de Gendarmería, Prefectura Naval Argentina y demás organismos pertinentes y archívese.

Juan E. Alemann.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SANIDAD ANIMAL

Se modifican los aranceles establecidos en el Art. 1º de la Ley Nº 20.626.

RESOLUCION
Nº 47
Bs. As., 14/2/77

VISTO el presente expediente número 93.6[illegible]/76, por el cual el Servicio de Laboratorios, dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal, solicita la modificación de los aranceles establecidos por la Ley número 20.626 en concepto de análisis para la determinación de residuos de plaguicidas y otros, y
CONSIDERANDO:
Que es necesario modificar los aranceles establecidos por la Ley número 20.626 del 13 de diciembre de 1973, dado que los valores fijados en la misma contemplan los costos de los controles oficiales a la fecha de su dictado, y que los mismos resultan deficitarios frente al costo actual de los servicios que se prestan.
Que el Poder Ejecutivo facultó al Ministerio de Economía para modificar los aranceles que se perciben actualmente por distintos servicios prestados por organismos dependientes de esta Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en aquellos casos en que el dictado de los respectivos actos administrativos hayan sido de competencia original del Poder Ejecutivo y que dicho Ministerio, por Resolución Nº 485/76, delegó dichas facultades en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
RESUELVE:

Artículo 1º — Modifícanse los aranceles establecidos en el artículo 1º de la Ley Nº 20.626, en la forma que se detalla a continuación:

a) Determinación de residuos plaguicidas	$ 15.000
b) Dosaje de residuos metálicos	$ 3.000
c) Determinación de otros residuos	$ 3.000
d) Control y/o análisis de los productos y/o elementos a usarse en el área de los frigoríficos, mataderos y fábricas	$ 2.000

Art. 2º — Las sumas que se recauden por la aplicación de los aranceles establecidos en el artículo 1º ingresarán a la Cuenta Especial "Servicio Nacional de Sanidad Animal" —Jurisdicción 54—, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.
Art. 3º — Los aranceles establecidos en el artículo 1º de la presente Resolución comenzarán a regir a partir del día de la fecha de su publicación.
Art. 4º — Tómese nota, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y vuelva al Servicio Nacional de Sanidad Animal, a sus efectos.

Cadenas Madariaga.

Ministerios de Economía y de Trabajo

SALARIOS

Incorpóranse a las planillas anexas al Decreto Nº 2.908/76, las correspondientes a los trabajadores comprendidos en las Convenciones Colectivas de Trabajo 327, 328, 333, 407, 411 y 412/75.

RESOLUCION
CONJUNTA
M.T. Nº 12
M.E. Nº 103
Bs. As., 26/1/77

VISTO las facultades conferidas por el artículo 3º del Decreto Nº 2.908 del 19 de noviembre de 1976, y
CONSIDERANDO:
Que se ha omitido involuntariamente la inclusión de las escalas salariales correspondientes a los trabajadores comprendidos en las Convenciones Colectivas de Trabajo números 327/75, 328/75, 333/75, 407/75, 411/75, 412/75 y al Sindicato Estatal Naval Argentino, Expediente Nº 577.225/75, MT.
Que asimismo en las escalas salariales correspondientes a las Convenciones Colectivas de Trabajo números 332/75 y 409/75, dadas a conocer a través del Boletín Oficial se han deslizado algunos errores involuntarios que resulta imperioso rectificar.
Que tales errores y omisiones son subsanables por los medios establecidos en el artículo 3º del Decreto Nº 2.908/76.
Que corresponde a los Ministerios de Economía y de Trabajo, mediante resolución conjunta, subsanar tales errores y omisiones, fijando, además, las escalas correctas.
Por ello,

Los Ministros de Economía y de Trabajo,
Resuelven:

Artículo 1º — Incorpóranse a las planillas anexas al Decreto Nº 2.908/76, las correspondientes a los trabajadores comprendidos en las Convenciones Colectivas de Trabajo Nros. 327/75, 328/75, 333/75, 407/75, 411/75 y 412/75, las que forman parte integrante de la presente resolución.
Art. 2º — Sustitúyense las escalas salariales correspondientes a las convenciones Colectivas de Trabajo números 332/75 y 409/75, publicadas en el Boletín Oficial, por las que figuran anexas a la presente resolución.
Art. 3º — Los salarios correspondientes al Sindicato Estatal Naval Argentino, Expediente Nº 577.225/75 MT., con más los aumentos legales, se incrementan a partir del 1º de noviembre de 1976 en un quince por ciento (15 %).
Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.
Liendo.

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 327/75

SINDICATO DE ELECTRICISTAS - ELECTRONICISTAS NAVALES

	Valor Mensual
Buque Tanque "250"	
Electricista (Ara. Maestranza)	34.[illegible]92,00
Buques de Pasajeros	
Electricista	29.150,00
Segundo Electricista	27.085,00
Remolcadores de Empuje	
Electricista	29.150,00

	Valor Mensual
Balsas	
Electricista	29.150,00
Remolc. y Embarc. Port.	
Electricista	32.819,00

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 328/75
CENTRO DE COMISARIOS NAVALES

	Sueldo Básico Valor Mensual
Jefe División Comisaría	42.070,00
1er. Oficial Comisario	34.319,00
2do. Oficial Comisario	29.150,00

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 332/75
CENTRO DE JEFES Y OFICIALES MAQUINISTAS NAVALES

	Valor Mensual
Remolcadores de Puerto Categoría "A"	
Jefe de Departamento Máquinas	46.191,00
Asistente del Jefe del Departamento Máquinas	41.956,00
Remolcadores de Puerto Categoría "B"	
Jefe del Departamento Máquinas	41.956,00
Asistente del Jefe del Departamento Máquinas	38.850,00

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 333/75
CENTRO DE JEFES Y OFICIALES MAQUINISTAS NAVALES

	Valor Mensual
Buques de Pasajeros	
Jefe Departamento Máquinas	52.407,00
Asistente Jefe Departamento Máquinas	42.070,00
1er. Oficial Departamento Máquinas	34.319,00
2do. Oficial Departamento Máquinas	29.150,00
Jefe División Radiocomunicaciones	42.070,00
1er. Oficial Div. Radiocomunicaciones	34.319,00
Jefe División Sanidad	42.070,00
1er. Oficial División Sanidad	34.319,00
Remolcadores de Empuje: "309" - "310" - "311" y "323"	
Jefe Departamento Máquinas	52.407,00
Asistente Jefe Departamento Máquinas	42.070,00
1er. Oficial Departamento Máquinas	34.319,00
2do. Oficial Departamento Máquinas	29.150,00

ONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 407/75

ANEXO II

	Valor Mensual
Remolcadores de Puerto	
Categoría "A"	
Patrón	46.191,00
Categoría "B"	
Patrón	41.956,00
Categoría "C"	
Patrón	33.866,00
Categoría "D"	
Patrón	37.759,00
ANEXO V	
Personal de Patrones que tripulan el Buque Tanque "980"	
Patrón	52.763,00

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 407/75
CENTRO DE PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y PUERTOS

	Sueldo Básico Valor Mensual
Balsas	
Tipo "19", "25"	
Patrón	45.036,00
Categoría "E" - "Itacurú" - "354"; "355" y Remolcadores de Tiro - Navegación Fluvial de 250 C. E. A 320 C. E.	
Patrón	45.036,00
Remolcadores de Río	
"Tipo Retiro de hasta 250 C. E.	
Patrón	40.605,00
Espiadores	
Tipo "999"	
Patrón	38.612,00
Pontones Grúas y Pontones Bombas	
Tipo "450" y Embarcaciones sin propulsión ni gobierno	
Patrón	36.718,00
Condiciones complementarias para los Patrones Embarcados en Lanchas y/o Artefactos Navales, cuyos Armadores son representados por el Centro de Lancheros del Puerto de la Capital	
Patrones de Lanchas	31.702,00
Buques Tanques que transportan combustibles	
Categoría "A"	
Primer Patrón	48.615,00
Segundo Patrón	46.013,00
Categoría "B"	
Primer Patrón	44.968,00
Segundo Patrón	41.431,00
Lanchas Petroleras hasta 650 Tn.	40.841,00

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 409/75

ANEXO I

Escala de Remuneraciones para Remolcadores de Puerto Categorías "A", "B", "C", "D", Marinería y Maestranza.

	Sueldo Básico Valor Mensual
Marinero Encargado, Cabo Foguista	27.085
Marinero Cocinero	26.052
Marinero - Foguista - Engrasador	23.983
Aprendices de cubierta o máquinas	12.880
ANEXO 1 a	
Primera Maestranza	34.392
Segunda Maestranza	31.944
Tercera Maestranza	30.721
Primera Marinería	26.436
Segunda Marinería	23.370
Tercera Marinería	22.156
ANEXO III	
Tripulantes embarc. en unidades del Centro de Lancheros del Puerto de la Capital	[illegible]

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 409/75
SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS

ANEXO I

Escala de Remuneraciones del Personal de Marinería y Maestranza

	Sueldo Básico Valor Mensual
Tercera Marinería	
Limpiador, Ayudante Mozo, Lavandín, Bañistas, Peón Cocina, Peón Despensero, Peón Limpieza	18.815
Segunda Marinería	
Marinero de 2da., Foguista, Camarera recepcionista, Ayudante de Cocina, 3er. Cocinero, Ayudante de Despensero, Mozo Maestranza	19.808
Primera Marinería	
Marinero Primera, Engrasador, Cabo Foguista, Mozo de Comedor, Mozo de Vinos, 2do. Cocinero, 2do. Despensero, Camarero de 1ra.	23.983
Tercera Maestranza	
1er. Despensero, 1er. Peluquero, 1er. Barman, 1er. Pastelero, 1er. Mozo Proq. 1º Panadero	26.052
Segunda Maestranza	
2do. Mecánico, 2do. Mecánico de frío, Cabo de Mar (2do. Contramaestre - Bodeguero) 1er. Mozo, 1er. Cocinero, Carpintero	27.085
Primera Maestranza	
Contramaestre, 1er. Mecánico de Frío, 1er. Cabo Máquina, Jefe de Cocina, Mayordomo, 1er. Mecánico Plomero	29.150
Aprendices	
Cubierta - Máquina - Cámara	12.880

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 411/75
ASOCIACION PROFESIONAL DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES DE LA MARINA MERCANTE

	Sueldo Básico Valor Mensual
Buques de Pasajeros Categoría "A"	
Capitán	52.407,00
Oficial de Cubierta	42.070,00
Empujes Tipo "309"; "310"; "311" y "323"	
Capitán	52.407,00
Oficial Baqueano	42.070,00
Empujes Tipo "304"; "305"; "306"; "320" y "322"	
Capitán	49.824,00
Oficial Baqueano	40.004,00
Empujes Tipo "307"; "308"; "312" y "313"	
Capitán	47.370,00
Oficial Baqueano	38.039,00
Empuje Tipo "302"; "303"; "314"; "315"; "316"; "317"; "318"; "319"; "354"; "355"; "356"; "357"; "Itacurú" y Similares	
Capitán	45.035,00
Oficial Baqueano	36.174,00
Remolcador de Río — Tipo "Retiro"	
Oficial Baqueano	35.321,00
BUQUE TANQUE "980"	
Estando Enrolado	
Baqueano	48.492,00
Estando Desenrolado (en uso de francos o de cualquier licencia)	
Baqueano	48.492,00

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 412/75
SINDICATO DE CONDUCTORES FUSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO III

	Sueldo Básico Valor Mensual
Personal de Conductores y/o Motoristas Navales que Tripulan el Buque Tanque "980"	
Conductor Jefe	52.763,00
1er. Conductor	48.615,00
2do. Conductor	46.013,00
ANEXO IV	
Buques de Pasajeros	
Jefe Conductor	52.407,00
1er. Conductor	42.070,00
2do. Conductor	34.319,00
3er. Conductor, Ayudante de Máquina	29.150,00
Remolcadores de Empuje	
Tipo "300"; "310"; "311"; "323"	
Jefe Conductor	52.407,00
1er. Conductor	42.070,00
2do. Conductor	34.319,00
3er. Conductor	29.150,00
Tipo "305"; "306"; "322"; "304"; "320"	
Jefe Conductor	49.824,00
1er. Conductor	40.004,00
2do. Conductor	32.640,00
Tipo "308"; "307"; "312"; "313"	
Jefe Conductor	47.370,00
1er. Conductor	38.039,00
2do. Conductor	31.044,00
Tipo "302"	
Jefe Conductor	45.036.00
1er. Conductor	36.174,00
2do. Conductor	29.530,00
Balsas: Tipo "19"	
Jefe Conductor	45.036,00
1er. Conductor	36.174,00
2do. Conductor	29.530,00
Balsas: Tipo "25" con Motor Fuera de Borda	
Conductores	45.036,00
Categoría "E": "Itacurú"; "354": "355" y Remolcadores de Tiro de Navegación Fluvial de 250 a 320 C. E.	
Jefe Conductor	45.036,00
1er. Conductor	36.174,00
2do. Conductor	29.530,00
Remolcadores de Ríos: Tipo "Retiro" de 1 hasta 250 C. E.	
1er. Conductor	40.605,00
2do. Conductor	35.821,00
3er. Conductor	29.440,00
Espiadores: Tipo "999"	
Conductores y/o Motoristas	38.612,00
Pontones Grúas y Pontones Bombas: Tipo "450"	
Conductores y/o Motoristas	36.718,00
Remolcadores y Embarcaciones Autopropulsadas que prestan Servicio de Puertos	
Categoría "A" de 1.501 a más H.P.	
1er. Conductor	42.070,00
2do. Conductor	40.004,00
Categoría "B" de 651 a 1.500 H.P.	
1er. Conductor	40.004,00
2do. Conductor	38.864,00
Categoría "C" de 401 a 650 H. P.	
1er. Conductor	38.864,00

	Sueldo Básico Valor Mensual
2do Conductor	37.759,00
Categoría "D" de 1 hasta 400 H.P.	
1er. Conductor o Motorista	37.759,00
2do. Conductor o Motorista	36.686,00

ANEXO V

Remolcadores y Embarcaciones Autopropulsadas que prestan Servicio de Puertos

Categoría "A" de 1.501 a más H.P.	
1er. Conductor	42.070,00
2do. Conductor	40.064,00
Categoría "B" de 651 a 1.500 H. P.	
1er. Conductor	40.064,00
2do. Conductor	38.864,00
Categoría "C" de 401 a 650 H. P.	
1er. Conductor	38.864,00
2do. Conductor	37.759,00
Categoría "D" de 1 a 400 H. P.	
1er. Conductor o Motorista	37.759,00
2do. Conductor o Motorista	36.686,00

Remolcadores de Tiro Afectados a la Navegación Fluvial:

Categoría "A" de 501 a 700 C. E.	
1er. Conductor	52.497,00
2do. Conductor	48.773,00
3er. Conductor	45.158,00
Categoría "B" de 321 a 500 C. E.	
1er. Conductor	48.775,00
2do. Conductor	45.158,00
3er. Conductor	42.050,00
Categoría "C" de 221 a 320 C. E.	
1er. Conductor	45.158,00
2do. Conductor	42.056,00
3er. Conductor	39.157,00
Categoría "D" de 1 hasta 220 C. E.	
1er. Conducto o Motorista	42.056,00
2do. Conductor o Motorista	39.157,00
3er. Conductor o Motorista	36.468,00

ANEXO VI

Categoría "A" de 701 a más C. E.	
Jefe Conductor	52.407,00
1er. Conductor	45.675,00
2do. Conductor	41.543,00
3er. Conductor	38.985,00
Categoría "B" de 501 a 700 C. E.	
Jefe Conductor	49.324,00
1er. Conductor	43.426,00
2do. Conductor	39.503,00
Categoría "C" de 351 a 500 C. E.	
Jefe Conductor	47.370,00
1er. Conductor	41.294,00
2do. Conductor	37.565,00
Categoría "D" de 1 hasta 350 C. E.	
Jefe Conductor o Motorista	45.036,00
1er. Conductor o Motorista	39.266,00
2do. Conductor o Motorista	35.726,00

Ministerios de Economía y de Trabajo

SALARIOS

Incorpóranse al Decreto Nº 2.908/76 planillas correspondientes a la Convención Colectiva de Trabajo Nº 045/75 E.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 99 M.T.
Nº 117 M.E.
Bs. As., 21/1/77

VISTO el Decreto Nº 2.908 del 19 de noviembre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que se ha omitido involuntariamente la inclusión de las escalas salariales correspondientes a los trabajadores comprendidos en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 045/75 E.

Que tal omisión es subsanable por los medios establecidos en el artículo 3º del Decreto Nº 2.908/76.

Que corresponde a los Ministerios de Economía y de Trabajo mediante resolución conjunta subsanar tales omisiones, fijando además las escalas correctas.

Por ello,

Los Ministros de Economía y de Trabajo,
Resuelven:

Artículo 1º — Incorpóranse a las planillas anexas al Decreto Nº 2.908/76 las correspondientes a la Convención Colectiva de Trabajo Nº 045/75 E, las que figuran como anexo a la presente resolución.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Liendo.
Martínez de Hoz.

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 045/75 E
ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO CON INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Categ.	VALOR MENSUAL Técnico	Administrat.	O. Especial.	O. Producción	Maest. Serv. y Vigil.
A-1	25.438,00	23.897,00	24.875,00	23.667,00	23.069,00
A-2	25.220,00	23.667,00	24.656,00	23.449,00	22.874,00
A-3	25.001,00	23.449,00	24.449,00	23.265,00	22.701,00
B-1	24.541,00	23.069,00	24.012,00	22.874,00	22.241,00
B-2	24.346,00	22.874,00	23.782,00	22.701,00	22.057,00
B-3	24.127,00	22.701,00	23.564,00	22.506,00	21.862,00
C-1	23.667,00	22.333,00	23.173,00	22.149,00	21.413,00
C-2	23.449,00	22.149,00	22.977,00	21.965,00	20.827,00
C-3	23.265,00	21.965,00	22.793,00	21.770,00	20.286,00
C-4					19.711,00

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 045/75 E
ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO CON INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Nivel	VALOR MENSUAL Profes. sin Cargo	Secret. Ejecut.	Secretaria	Supervisores	Instructores
1	37.421,00	33.845,00	27.048,00	29.590,00	29.590,00
2	35.190,00	29.590,00		27.8[illegible]	
3	32.948,00	28.474,00		26.232,00	
4	30.694,00	27.336,00			
5	28.474,00	26.232,00			

Ministerios de Economía y de Trabajo

SALARIOS

Incorpórase al Decreto Nº 2.908/76, planillas correspondientes a los trabajadores comprendidos en los Laudos Arbitrales Nº 1 - 3 y 4/75.

RESOLUCION CONJUNTA
MT Nº 101
ME Nº 115/77
Bs. As., 31/1/77

VISTO el Decreto Nº 2.908, del 19 de noviembre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que se ha omitido involuntariamente la inclusión de las escalas salariales correspondientes a los trabajadores comprendidos en los Laudos Arbitrales Nros. 1/75, 3/75 y 4/75.

Que tal omisión es subsanable por los medios establecidos en el Artículo 3º del Decreto Nº 2.908/76.

Que corresponde a los Ministerios de Economía y de Trabajo, mediante resolución conjunta subsanar tal omisión, fijando las escalas correctas.

Por ello,

Los Ministros de Economía y de Trabajo,
Resuelven:

Artículo 1º — Incorpórase a las planillas anexas del Decreto Nº 2.908/76. las correspondientes a los trabajadores comprendidos en los Laudos Arbitrales números 1/75, 3/75 y 4/75 que figuran como anexo de la presente resolución, con efecto al 1º de noviembre de 1975.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Liendo.
Martínez de Hoz.

LAUDO Nº 1

SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS

Descripción	Valor Mensual
Marinero	15.828,00
Cocinero	17.145,00
2do. Pescador	17.145,00
1er. Pescador	17.709,00

LAUDO Nº 3

CENTRO DE PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y PUERTOS

Descripción	Valor Mensual
Patrón	34.634,00
2do. Patrón	28.428,00

LAUDO Nº 4

SINDICATO DE CONDUCTORES FUSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Descripción	Valor Mensual
1er. Conductor o Mot.	30.873,00
2do. Conductor o Mot.	28.428,00
3er. Conductor o Mot.	23.726,00
4to. Conductor o Mot.	21.094,00

ORGANISMOS DEL ESTADO

Dirección General Impositiva.

Se deja sin efecto la Disposición Nº 3.847/76.

DISPOSICION
Nº 3.897
Bs. As., 9/2/77

VISTO que las Jefaturas de las Subzonas Técnico Jurídica y Fiscalización Externa se encuentran cubiertas en forma interina; atento la necesidad de fijar un régimen de reemplazos en forma transitoria, para la Jefatura de la Zona Fiscalización Buenos Aires, hasta tanto sean cubiertos difinitivamente los precitados cargos y teniendo en cuenta lo propuesto por la Zona Fiscalización Buenos Aires y la conformidad prestada por la División Organización y Métodos; en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Arts. 5º y 6º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones.

EL DIRECTOR GENERAL (SUSTITUTO) DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DISPONE:

Artículo 1º. — Dejar sin efecto la Disposición Nº 3.847 de fecha 27/9/76.

Art. 2º. — Modificar transitoriamente y hasta tanto sea cubierta la titularidad de las Jefaturas de las Subzonas Técnico Jurídica y Fiscalización Externa, el régimen de reemplazos para la Jefatura de la Zona Fiscalización Buenos Aires establecido por Dispesición Nº 2.958 de fecha 28/12/70, en la forma que a continuación se indica:

El Jefe (Interino) de la Zona Fiscalización Buenos Aires, por el Jefe de la Subzona Fiscalización Interna o por los Jefes (Interinos) de las Subzonas Técnico Jurídica y Fiscalización Externa, en ese orden.

Art. 3º. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Víctor Fernández Balboa

FE DE ERRATA

Resolución Nº 1.874

Se hace saber que en la publicación de la Resolución 1.874 perteneciente a la Dirección General Impositiva, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 14/2/77, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Artículo 1º — Cuando el monto de impuesto determinado para el período fiscal 1966 sea igual o inferior a la suma de diez mil pesos ($ 10.000) ..."

Debe decir: "Artículo 1º — Cuando el monto de impuesto determinado para el período fiscal 1976 sea igual o inferior a la suma de diez mil pesos ($ 10.000) ..."

Resolución Nº 1.977/77

Se hace saber que en la publicación de la Resolución Nº 1.977/77, correspondiente a la Dirección General Impositiva, efectuada en la edición del Boletín Oficial de fecha 14/2/77, se publicó con error la fecha de la misma, siendo 10/2/77.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que puedan presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escri-

to original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.002|74 T.

Empresa: Expreso "El Rayo", S. R. L.

Domicilio: Viamonte 262, Santiago del Estero.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Paraná-San Miguel de Tucumán, pasando por Santa Fe, Rafaela, Ceres, Selva, La Banda, Santiago del Estero y Termas de Río Hondo, utilizando el túnel subfluvial Hernandarias y rutas nacionales Nros. 168, 11, 166, 34, 64 y 9. Se prestarán ocho (8) frecuencias semanales de ida y vuelta, con la siguiente modalidad de tráfico: a) De la ciudad de Paraná con destino a la de Rafaela y siguientes, hasta San Miguel de Tucumán, todas incluidas y viceversa; b) De localiddades ubicadas en la provincia de Santa Fe con destino a la localidad de Selva y siguientes, hasta San Miguel de Tucumán, todas incluidas y viceversa, y c) De localidades comprendidas en el tramo Selva-Garza, ambas incluidas, con destino a San Miguel de Tucumán y viceversa. La empresa incorporará seis (6) unidades a su parque móvil en carácter de aumento.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional.

$ 7.800.— e.23|2 Nº 15.873 v.23|2|77

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2, de la ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.073|74 T.

Empresa: "T.A.T.A.", S. A. C. I.

Domicilio: Suárez 1754, Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Paraná-San Miguel de Tucumán, pasando por Santa Fe, Rafaela, Ceres, Selva, La Banda, Santiago del Estero y Termas de Río Hondo, utilizando el túnel subfluvial Hernandarias y rutas nacionales Nros. 168, 11, 166, 34, 64 y 9. Se prestarán ocho (8) frecuencias semanales de ida y vuelta, con la siguiente modalidad de tráfico: a) De la ciudad de Paraná con destino a la de Rafaela y siguientes hasta San Miguel de Tucumán, todas incluidas y viceversa. — b) De localidades ubicadas en la provincia de Santa Fe con destino a la localidad de Selva y siguientes hasta San Miguel de Tucumán, todas incluidas y viceversa, y c) De localidades comprendidas en el tramo Selva-Garza, ambas incluidas, con destino a San Miguel de Tucumán y viceversa. La empresa incorporará seis (6) unidades a su parque móvil en carácter de aumento.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional.

$ 8.130.— e.23|2 Nº 16.029 v.23|2|77

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores Representantes de socios a Asamblea Extraordinaria, para el 21 de marzo de 1977, a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración del reajuste del presupuesto económico financiero 1976-77, de la Institución, y actualización de las cuotas sociales, a partir del 1º de abril de 1977. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — **Juan Manuel Pérez**, Presidente. — **Juan Carlos S. Rodríguez**, Secretario.

Nota: Art. 68º: Los Representantes reunidos en Asamblea, acreditarán su personería con su nombramiento, o bien con la cédula de identidad que se le extenderá por la Junta Directiva, dentro de los 30 días, y uno de los documentos de identificación comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia.

Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos, salvo lo dispuesto por el Art. 64º, párrafo 3.

$ 1.740.— e.21|2 Nº 15.857 v.23|2|77

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se le hace saber a: EDNA MEDEIROS DA SILVA, que en el Expte. Nº 601.375|75, ha recaído el Fallo Nº 1.216|76 de fecha 24 de setiembre del año 1976 que en su parte resolutiva dice: Art. 1º Absolviendo a Edna Medeiros Da Silva en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810, haciéndole entrega de los efectos retenidos sin cargo alguno. (Fdo.) Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dep. Contencioso Capital. Por Resolución A.N.A. Nº 3.803|76 dice en su Art. 1º): Aprobar el Fallo Nº 1.216|76 del Dep. Contencioso Capital. (Fdo.) Contralmirante (R.E.) Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.23|2 Nº 879 v.23|2|77

Se le hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a 3 (tres) bultos, conteniendo pájaros vivos abandonados en jurisdicción del Area Operacional de Ezeiza, que en la Resolución Nº 441|76 de fecha 10 de junio de 1976, correspondiente al Expediente Nº 411.161|76 he recaído lo siguiente: Art. 1º: Desestimar esta denuncia en los términos del Art. 45 de la Ley de Aduanas (TO-1962. Art. 2º: Elevar al Superior A.N.A. en los términos del Art. 60 de la Ley de Aduanas (TO-1962 y sus modificaciones). Art. 3º: Quedando los pájaros de que se trata en el "Jardín Zoológico" de la Ciudad de Buenos Aires, en carácter de donación, remitiéndose nota al citado Organismo. (Fdo.) Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso, Dep. Contencioso Capital. Por Resolución Nº 3.697, A.N.A. de fecha 23|11|76 se ha resuelto lo siguiente: Art. 1º): Aprobar el punto 1º de la Resolución Nº 442|76, del Departamento Contencioso Capital. Art. 2º): Cursar nota a la Dirección del Jardín Zoológico Municipal en los términos del 3er. considerando. Se remite nota al citado Organismo, para que los mismos sean mantenidos en depósito sin cargo hasta que se resuelva el destino definitivo de tales animales. (Fdo.) Contralmirante (R.E.) Héctor J. Domínguez, Interventor de la Administración Nacional de Aduanas.

e.23|2 Nº 880 v.23|2|77

Se le hace saber a todo aquel que se considere con derecho con respecto a las 3 (tres) cajas conteniendo medicamentos abandonados en jurisdicción del área operacional de Ezeiza, que en el expediente Nº 601.567|75 ha recaído la Resolución número 612|76 de fecha julio 13|1976, que en su parte resolutiva dice: Art. 1º — Desestimar la denuncia. (Fdo.) Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso. Dep. Contencioso Capital por resolución A.N.A. número 3.400 de fecha 2|11|76, en su Art. 1º dice: Aprobar la Resolución Nº 612|76 del Dep. Contencioso Capital (Fdo.) Contralmirante (R. E.) Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.23|2 Nº 881 v.23|2|77

Se hace saber que en el expediente número 601.201|75 recayó fallo 15|77 que dice: "Buenos Aires, 10 de enero de 1977, condenando a MARIA CRISTINA ARRIBAS DE GUISADO al comiso de la mercadería secuestrada y al pago de una multa igual a tres veces el valor en plaza de la misma suma que asciende a pesos quinientos treinta y nueve mil ciento ochenta con 94|100 ($ 539.180,94) en los términos del art. 193 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y modif.

e.23|2 Nº 882 v.23|2|77

Se le hace saber al señor JOACHIM KRUPA, que en el Expediente 601.391|76, que se tramita por ante el Departamento Contencioso Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, noviembre 14 de 1976. Córrase vista de todo lo actuado a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t.o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 167 del citado texto legal. Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho, y a acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Decreto-Ley 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72, arts. 31 a 33). — (Fdo.): Dr. Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado del Departamento Contencioso Capital.

e.23|2 Nº 872 v.23|2|77

Se hace saber a ROBERTO RIVERO que en el sumario Nº 601.808|76 del Departamento Contencioso Capital (Administración Nacional de Aduanas), recayó la Resolución ANCC Nº 1.134|76, cuya parte dispositiva dice: Resuelvo. Art. 1º: Asumir la competencia de este Departamento Contencioso Capital para entender en las presentes actuaciones. — Art. 2º: Hágase saber al encartado... por el término de 10 días, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en caso de incomparecencia. — (Fdo.): Dr. Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado (Int.).

e.23|2 Nº 873 v.23|2|77

Se hace saber a MIGUEL ANGEL ESPALA FERRER que en el Expediente Nº 602.700|76 se ha resuelto lo siguiente: Resolución ANCC. Nº 1.126|76. — Art. 1º: Asumir la competencia de este Departamento Contencioso Capital para entender en las presentes actuaciones. — Art. 2º: Y hágase saber al encartado... por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, en caso de incomparecencia. Firmado: Dr. Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e.23|2 Nº 874 v.23|2|77

Se hace saber a LIENDO, JOSE RAMON que en el Expediente Nº 602.422|76 se ha resuelto lo siguiente: "Resolución ANCC. Nº 920|76. — Art. 1º: Reasumir la competencia de este Departamento Contencioso Capital, para entender en las presentes actuaciones. — Art. 2º: Regístrese y hágase saber al encartado... por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido, en caso de incomparecencia. Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Contencioso Capital.

e.23|2 Nº 875 v.23|2|77

Se hace saber a: PURA MENDEZ de ORTIZ que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 600.762|76 con fecha 9 de junio de 1976, se ha dispuesto lo siguiente: Córrase vista de todo lo actuado a Pura Méndez de Ortiz.

Por edicto, a quien se le imputa la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 1.025 y 1.026, Ley 810 emplazándosele para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo, en los términos de los artículos 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (TO-1962 y sus modificaciones). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del Derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (Arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas y Art. 1º inc. f) Decreto Ley Nº 19.549|72 y Decreto Nº 1.759|72 y Artículos 31|33. — (Fdo.): Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso Depto. Contencioso Capital.

e.23|2 Nº 877 v.23|2|77

Se le hace saber a: REYNALDO MERCADO que en el Expediente Nº 600.754|76, ha recaído el fallo Nº 1.673|76 de fecha diciembre 22 de 1976 que en su parte resolutiva dice: Art. 1º: Condenando a Reynaldo Mercado al comiso redimible de la mercadería detenida por una multa igual a su valor en plaza, la que asciende a $ 92.400 (noventa y dos mil cuatrocientos pesos) en los términos de los Arts. 1.025 y 1.026 de la Ley 810, Art. 1|9 primer párrafo y Art. 124 de la Ley de Aduanas (TO-1962 y sus modificaciones), con la prevención que se puntualiza en el 5º considerando. — Art. 2º: Decretando embargo sobre los objetos cuya entrega se dispone en el Art. 1º, de conformidad con los Arts. 95|104 de la Ley de Aduanas (TO-1962) hasta tanto sean satisfechos la totalidad de los créditos fiscales, con la salvedad que dicha medida precautoria quedará automáticamente levantada con la cancelación de los mismos. — (Fdo.): Dr. Ramón A. Montoya a|c. Depto. Contencioso Capital.

e.23|2 Nº 871 v.23|2|77

Se hace saber a ERNESTO FRACASSI que sobre la mercadería afectada al Expediente Nº 600.978|76, se ha dispuesto lo siguiente: Cítese a Ernesto Fracassi por edicto, para que dentro de los diez (10) días de su publicación, se presente en el Departamento Contencioso Capital, Secretaría I, piso 2º, Azopardo 350, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas, por imputársele la comisión de la infracción prevista y penada por el Art. 150 inc. b) de la Ley de Aduanas (TO-1962 y sus modificaciones) a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 116 de la aludida ley, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en los términos del art. 48 de la misma ley, en el caso de ausencia no justificada en forma legal. Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Art. 117, con una antelación de tres (3) días a la fecha señalada deberá ofrecer todo la prueba de que intentare valerse y que sea conducente, en un solo escrito con excepción de la instrumental que podrá acompañar hasta el acto de la audiencia. El imputado deberá acreditar identidad mediante el pertinente documento y concurrir munido con el respectivo pasaporte, y para caso de concurrir al acto un tercero en su nombre, éste deberá cumplir también con dicho requisito y acreditar personería en los términos de los arts. 26, 27 y 28 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y sus modificaciones y art. 1º inc. f) Decreto 1.759|72 y Arts. 31|3 y Decreto-Ley 19.549|72. — (Fdo.): Dr. Armando H. Rossi Juez Contencioso, Dpto. Contencioso Capital.

e.23|2 Nº 878 v.23|2|77

Se hace saber a FELICIANO RAMON SANDOVAL que en el Expediente número 602.093|76, se ha resuelto lo siguiente: Resolución A.N.C.C. Nº 948|76 Art. 1º Reasumir la competencia de este Departamento Contencioso Capital para entender en las presentes actuaciones .... — Art. 2º ... y hágase saber al encartado ... por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en caso de incomparecencia. — Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e.23|2 Nº 883 v.23|2|77

Se hace saber a HERNAN LUIS PABLO BARAVALLE que en el Expediente número 600.708|76, se ha resuelto lo siguiente: Resolución A.N.C.C. Nº 1.135|76. Art. 1º Reasumir la competencia de este Departamento Contencioso Capital para entender en las presentes actuaciones ... — Art. 2º ... y hágase saber al encartado ... por el término de diez (10) días. bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en caso de incomparecencia — Ramón A. Montoya, Sup Especializado Dpto. Cont. Capital.

e.23|2 Nº 884 v.23|2|77

Se hace saber a HORACIO OSCAR CONTESTABILE que en el Expediente Nº 602.181|76, se ha resuelto lo siguiente: Resolución A.N.C.C. Nº 959|76 — Art. 1º — Reasumir la competencia de este Departamento Contencioso Capital para entender en las presentes actuaciones ... Art. 2º — ... y hágase saber al encartado ... por el término de 10 días, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en caso de incomparecencia. — Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Dpto. Cont. Capital.

e.23|2 Nº 885 v.23|2|77

Se hace saber a CASTO ROBERTO GODOY que en el Expediente Nº 602.598|76, se ha resuelto lo siguiente: Resolución Nº 1.144|76, A.N.C.C. — Art. 1º — Reasumir la competencia de este Departamento Contencioso Capital para entender en las presentes actuaciones ... Art. 2º — ... y hágase saber al encartado ... por el término de (10) diez días, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en caso de incomparecencia. — Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado (Int.) Dpto. Cont. Cap.

e.23|2 Nº 886 v.23|2|77

Expte. Nº 602.586|76

Se hace saber a HENRY G. MARTINEZ que en el expediente de referencia se dictó el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 7|12|76: ... Córrase vista de todo lo actuado a: ... Henry G. Martínez ... a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de (10) diez días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modificatorias, imputándoseles la infracción prevista y penada por el art. 167 del citado texto legal. Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuera profesional del derecho, y a acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, t.o. 1962 y modificatorias; art. 1º inc. b), Ley 19.549 y arts. 31|33, Decreto Nº 1.759|72. Asimismo los directores ... deberán unificar personería bajo apercibimiento de su designación de oficio en los términos del art. 36 inc. "c", Decreto Nº 1.759|72. El importe de los tributos y gravámenes asciende a pesos 137.610,36. — Ramón A. Montoya.

e.23|2 Nº 887 v.23|2|77

Se les hace saber a ALBERTO PEDRO SHILLING, JOSE ALBERTO GUERRA, JOSE FERNANDEZ, MARCELO ALBERTO COZZI, EMMANUEL PAPANAS TASSIOU, NICOLAS NAZARENO BERDINI, PEDRO FELIPE VARVARA, MARIO PARMA, VICENTE JOSE LAPELLEGRINA, J. R. KURDNAC & CIA S. R. L., ANTONIO ALEJANDRO GAUDIOSO, ROBERTO G. ALBARELLO, ALCIRA JUANA BONIFACE DE ZANATA, ALFREDO GISBERT, ORESTE CAGETANO CASAROLI, RODOLFO BARROS, LEONARDO HILARIO SIMONE, ANDRES LATORRE, JOSE ROBERTO MOLINA, JOSE RAUL FERNANDEZ, MARTIN BLANCO, BENARDINO ROGGERO ZAMICHEL, JOSE SEGUNDO RONDINA, HUMBERTO CATTANEO NATALEO GARRETA, BASTARRECHEA S. R. L., MARCOS MARIO BOLOMO y HECTOR ERARIO; que en el Expediente número 481.882|63, han recaído las siguientes resoluciones: A.N.C.C. Nº 679|76 — Buenos Aires, 12 de agosto de 1976. — Visto ... Resuelvo: Art. 1º — Amplíase la Resolución Nº 340|76, disponiendo la entrega definitiva de los automotores de referencia en autos a sus respectivos adquirentes, una vez que éstos hayan satisfecho los gravámenes y derechos que por todo concepto el fisco debe percibir debido a la introducción a plaza de tales unidades. — Art. 2º — ... Art. 3º — Elévese a la superioridad ... Fdo.: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.) Departamento Contencioso Capital. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Visto ... Considerando ... El señor Interventor en la Administración Nacional de Aduanas resuelve: Art. 1º — Aprobar la Resolución Nº 340|76 y su ampliatoria Resolución Nº 679|76, dictada por el Depto. Contencioso Capital en cuanto ha sido materia de elevatoria. — Art. 2º — ... Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas, Resolución Nº 2.800 (A.N.A J.S.U.), Departamento Contencioso Capital.

e.23|2 Nº 883 v.23|2|77

Se les hace saber a los Sres. WILLIAM JOSEPH ASHE, JOHN EDWARD MEYER, AUGUST KELLERMANN, GORDON ARBUTHNOT CAIN, RICHARD B. CROW, CURTIS BOLSHAW AMES, WILLIAM WISHNICK, BURL S. WATSON (h) la providencia recaída en el Expte. Nº 601.578|75 el que en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 23 de junio de 1976... Córrase vista de todo lo actuado a... Augusto Kellerman, Gordon Arbuthnot Cain, Richard D. Crow, William Joseph Ashe, John Edward Meyer, Curtis Bolshaw Ames, William Wishnick, Burl S. Watson (h) por edicto, a quienes se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días (10) esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo expreso apercibimiento de declarárselo rebelde, todo conforme con lo prescripto en los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modif., por imputársele la infracción prevista en el art. 172 del citado texto, en su último párrafo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.

e.23|2 Nº 841 v.23|2|77

Se hace saber a la firma ASTILLEROS JUANJO S. A. C. I. I., que en Expediente Nº 600.044|71 de esta A. N. A., han recaído sentencias definitivas las que para su conocimiento se publican por edicto: Buenos Aires, 27 de mayo de 1976. Fallo ANCC. Nº 477|76. — Vistos y Resultando: Considerando: — Fallo: 1º) Absolver a la firma Plásticos Reformados Juanjo S. R. L. y a su sucesora Astilleros Juanjo S. A. C. I. I., de la infracción imputada en autos en los términos del art. 1054 de la Ley 810. — 2º) ... — 3º) Aprobado... — Notifíquese. Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Y la Resolución Superior: Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Visto: y considerando: El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas, resuelve: Art. 1º Revocar el Fallo número 477|76 dictado por el Departamento Contencioso, Capital. — Art. 2º Declarar la prescripción de la acción fiscal para la aplicación de las multas correspondientes en las presentes actuaciones en relación a las firmas Plásticos Reforzados Juanjo S. R. L. y a su sucesora Astilleros Juanjo S. A. C. I. I., en los términos del art. 192 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias. — Art. 3º Por... — Art. 4º Pase... — Resolución ANAJSU Nº 3.447.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976.

Fdo.: Contralmirante Contador (RE) Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.23|2 Nº 845 v.23|2|77

Se hace saber a la firma FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT S. A., que en Expte. Nº 437.941|66 de esta A.N.A., han recaído sentencias definitivas las que para su conocimiento se publican por edicto: Buenos Aires, 19 de mayo de 1976. — Resolución ANCC. Nº 315|76. — Autos y Vistas: Resulta: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1º Declarar prescripta la acción del Fisco para aplicar las penas correspondientes en la presente causa y respecto de las firmas imputadas: Frigorífico La Plata Export S. A. y Frigorífico Montana S. A. — 2º Ordenar el levantamiento de las interdicciones dispuestas oportunamente sobre las maquinarias y partes de maquinarias, pertenecientes a las firmas: Frigorífico La Plata Export S. A. y Frigorífico Montana S. A. — 3º Regístrese... notifíquese...

Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso. — Y su aprobatoria: Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Visto: y Considerando: El Interventor en la Administración Nacional de Aduanas, resuelve: Art. 1º Aprobar la Resolución Nº 315|76 dictada por el Departamento Contencioso Capital en cuanto declara prescripta la acción fiscal para aplicar las multas que pudieran corresponder a las firmas Frigorífico La Plata Export S. A. y Frigorífico Montana S.A. — Art. 2º Formular cargo contra las empresas mencionadas por el cobro de los gravámenes o sus diferencias que se hubieran dispensado en oportunidad de realizar la importación de la mercadería de autos. — Art. 3º Pase... Resolución ANAJSU Nº 3.290.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976.

Fdo.: Contralmirante Contador (RE) Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.23|2 Nº 846 v.23|2|77

Se le hace saber al señor KARL V. ROHLEN, Jr., que en el Expediente número 602.280|76, que se tramita por ante el Departamento Contencioso Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Córrase vista de todo lo actuado a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962), imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 167 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuere profesional del derecho y a acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, art. 1º inc. b) Decreto Ley 19.549|72 y Decreto número 1.759|72, arts. 31 a 33).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976.

Fdo.: Dr. Ramón Montoya, Supervisor Especializado del Departamento Contencioso Capital.

e.23|2 Nº 847 v.23|2|77

Se hace saber al señor JOSE MARTINS GOMES que en el Expediente Nº 602.712|76 se ha dispuesto el auto que para su conocimiento se publica por edicto: Buenos Aires, 16 noviembre de 1976. — Córrase vista de todo lo actuado a: José Martins Gomes C. I. Nº 3.359.834 de Brasil, por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso que no fuera profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana t. o. 1962 y sus modificatorias), art. 1º inciso "b" de la Ley Nº 19.549 y Decreto Nº 1.759|72 arts. 31|33. — Notifíquese.

Buenos Aires, 3 de enero de 1977.

Firmado: Dr. Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado (Int.).

e.23|2 Nº 840 v.23|2|77

Se le hace saber al señor TSUTOMU FUKUSHIMA que en el Expte. Nº 601.393|74 se ha dispuesto: Córrase vista de todo lo actuado a... Tsutomu Fukushima... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días estén en derecho, evacuen su defensa y ofrezcan toda la prueba conducente de que intenten valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172, 4º párrafo del citado texto legal. — Téngase presente asimismo que en caso de concurrir a estar un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduanas, t. o. 1962 y mod.) art. 1º inciso b) de la Ley 19.549 y arts. 31 a 33 del Decreto Nº 1.759|72. — Asimismo los directores deberán unificar personería, bajo apercibimiento de su designación de oficio en los términos del art. 36 del Decreto 1.759|72.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976.

Fdo.: Dr. Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado (Int.) Depto. Cont. Capital.

e.23|2 Nº 843 v.23|2|77

Se le hace saber a JUANA ONDINA CACERES de OJEDA, que en el Expediente Nº 601.301|75, ha recaído el Fallo Nº 1.230|76 de fecha 28 de setiembre del corriente año, que en su parte resolutiva, dice: Art. 1º Absolver a Juana Ondina Cáceres de Ojeda de la infracción que se le imputara de lo previsto y penado por los Arts. 1025|1026 de la Ley 810. — Fdo.: Dr. Armando H. Rossi — Juez Contencioso, Departamento Contencioso Capital. — Por Resolución A.N.A. Nº 3.739|76 de fecha 26|11|976, en su parte resolutiva dice: Art. 1º Aprobar el Fallo Nº 1.230|76 del Departamento Contencioso Capital, en cuanto a la absolución allí dispuesta. — Art. 2º Modificar el art. 3º del pronunciamiento aludido, ordenando, ordenando la entrega de lo detenido sin necesidad de previa documentación (conforme al Art. 1º de la Resolución Nº 2.457|76) (ANTATE).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976.

Fdo.: Contralmirante (RE) Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas.

e.23|2 Nº 842 v.23|2|77

Se le hace saber a JUANA WLODINGUER, que en el Expte. Nº 600.998|76 ha recaído el Fallo Nº 1.577|76 de fecha noviembre de 1976, que en su parte resolutiva dice: Art. 1º Condenando a Juana Wlodinguer, al comiso de la mercadería detenida, en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley Aduanas (t.o. 1962 y sus modificaciones), procediéndose a su venta en pública subasta, con sujeción a lo normado por Resol. y Prov. ANTANI Nros. 1.335 y 522|72, respectivamente, si correspondiere. — Art. 2º Condenando a Juana Wlodinguer, al pago de un multa igual a 3 (tres) veces el valor en plaza de la mercadería cuyo comiso se dispone en el art. anterior, cuyo monto se dispone en el Art. anterior; la multa asciende a $ 204.814,20 (doscientos cuatro mil ochocientos catorce pesos con 20|100) en los términos del Art. 150 inc. b) de la Ley Aduanas, t. o. 1962 y sus modificaciones.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976.

Fdo.: Dr. Ramón A. Montoya, a|c. Departamento Contencioso, Capital.

e.23|2 Nº 848 v.23|2|77

Se hace saber al señor CARLOS EDUARDO RIBEIRO DE CASTRO, que en expediente Nº 602.708|76 se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Córrase vista de todo lo actuado a: Carlos Eduardo Ribeiro de Castro, Pasaporte Nº 816339 de Brasil, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuera profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias), art. 1º inciso b) de la Ley Nº 19.549 y Decreto Nº 1.759|72 arts. 31|33. Notifíquese.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.

Fdo.: Dr. Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado (Int.)

e.23|2 Nº 849 v.23|2|77

Se hace saber al señor MARIO D. A. BARRA, que en el Expediente número 602.637|76 de esta A. N. A., se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Córrase vista de todo lo actuado a: Mario D. A. Barra, C. I. Nº M A 741206 de Brasil por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuera un profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias), art. 1º inciso b) de la Ley Nº 19.549 y Decreto número 1.759|72 arts. 31|33. Notifíquese.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.

Fdo.: Dr. Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado (Int.)

e.23|2 Nº 850 v.23|2|77

Se hace saber a la señora MARINA FREITAS PEREIRA, que en Expediente Nº 602.264|76 de esta A. N. A., que se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: Buenos Aires, 15 de setiembre de 1976. — Córrase vista de todo lo actuado a: Marina Freitas Pereira, Pasaporte número 767627? de Brasil, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana (t. o. 1962)

y sus modificatorias), art. 1º inciso b) de la Ley Nº 19.549 y Decreto Nº 1.759/72 arts. 31/33. Notifíquese.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.

Fdo.: Dr. Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado (int.).

e.23/2 Nº 851 v.23/2/77

Se le hace saber al señor FREY HAUS PETER, que en Expediente Nº 602.685/76 de esta A. N. A., se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Córrase vista de todo lo actuado a: Frey Haus Peter, Pasaporte número 1589966/5 de Suiza, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48 y 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuera profesional del derecho y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (arts. 26 y 27 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias), art. 1º inciso b) de la Ley Nº 19.549 y Decreto número 1.759/72 arts. 31/33. Notifíquese.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.

Fdo.: Dr. Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado (int.).

e.23/2 Nº 852 v.23/2/77

Se le hace saber al señor AMARO JOAQUIN ALVES que en Expediente Nº 602.685/76 de esta A. N. A., se ha dictado el auto que para su conocimiento se publica por edicto: Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Córrase vista de todo lo actuado a: Amaro Joaquín Alves, C. I. Nº 88763 de Brasil, por edicto, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días, esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 46, 47, 48, 49 y concordantes de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y modificatorias, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 172 del citado texto legal. — Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea el propio, deberá hacerlo con patrocinio letrado en caso de que no fuera profesional del derecho, y acompañar los documentos que acrediten la personería invocada en su primera presentación (art. 26 y 27 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y sus modificatorias), art. 1º inciso b) de la Ley Nº 19.549 y Decreto Nº 1.759/72 arts. 31/33. Notifíquese.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.

Fdo.: Dr. Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado (int.).

e.23/2 Nº 853 v.23/2/77

Se le hace saber a la firma importadora HUGHES TOOL COMPANY S. A. C. I. F. I.; a los Sres. José A. Estenssoro, Raymond M. Holliday, Kistler William, James R. Lesch, José A. Esteves, Eduardo L. García, Fernando Malenchini, Federico Peralta Ramos, Juan A. Rodríguez, Pedro L. Taylor (como miembros integrantes del directorio de la firma imputada): que en el expediente número 600.795/76, por fallo Nº 1478/76, se puso lo siguiente: Buenos Aires, 18/11/76. — Condenando a la firma importadora Hughes Tool Company S. A. C. I. F. I.; a los Sres. José A. Estenssoro, Raymond M. Holiday, Kistler William, James R. Lesch, Roberto Dormal Bosch, José A. Esteves, Eduardo L. García, Fernando Malenchini, Federico Peralta Ramos, Juan A. Rodríguez, Pedro L. Taylor (miembros integrantes del directorio de la firma imputada) y el Despachante de Aduana José A. R. Martínez, al pago solidario de una multa igual a dos veces el perjuicio fiscal ocasionado o sea pesos 65.490 (sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos), en los términos del artículo 167 de la Ley de Aduanas t. o. 1962 y modificatorios. — Formular cargo por la suma de $ 32.745 (treinta y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos), en concepto de diferencia de derechos y servicios, sin perjuicio de lo demás adeudado al Fisco por todo concepto.

Firmado: Armando H. Rossi, Juez Contencioso (int.) Departamento Contencioso Capital.

e.23/2 Nº 419 v.23/2/77

Por disposición del Departamento Operativo Capital de la Administración Nacional de Aduanas, se hace saber a los dueños, consignatarios o propietarios de los bultos que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a ese Departamento dentro de los (3) tres días de publicado el presente edicto, pasado ese término, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 208 y sus modificaciones de la Ley de Aduanas (t. o. en 1962) o Decreto Nº 8.598/67, según correspondiere.

Bultos Depositados en Dique 1/1ra.

Rezago Nº EA 75 — 4[illegible] — Avión A. A. arribado el 19/12/74 a Ezeiza — Guía 11544233 — 1 bulto depositado en Dique 1/1ra.

Rezago Nº EA 775 — 213/76 — Avión A. A. arribado el 14/7/74 a Ezeiza — Guía 15714285 — 2 bultos.

Rezago Nº EA 75 — 563/75 — Avión A. A. arribado el 29/11/73 a Ezeiza — Guía 491.3182 — 2 bultos.

Rezago Nº EA 75 — 57/76 bis — Avión Varig arribado a Ezeiza el 8/10/72 — Guía 12065682 — 1 bulto.

Rezago Nº EA 75 — 638/76 — Avión S. A. S. arribado el 7/7/73 a Ezeiza — Guía 24484316 — 2 bultos.

Rezago Nº EA 75 — 398/76 — Avión K. L. M. arribado el 11/7/72 a Ezeiza — Guía 193323 — 1 bulto.

Rezago Nº EA 75 — 507/76 — Avión Canadian Pacific arribado el 23/11/74 a Ezeiza — Guía 034.075 — 2 bultos.

Rezago Nº EA 75 — 402/75 — Avión Air France arribado el 4/12/74 a Ezeiza — Guía 48676203 — 1 bulto.

Rezago Nº 31.9/76 — Vapor Río Salado arribado a P. N. 5ta. el 14/8/75 — Conocimiento Nº 9 — 1 caja marca Laboratorios Certificados S. A. O.

Rezago Nº 3.05/76 — Vapor Río Bermejo arribado a P. N. 7ª el 23/7/75 — Conocimiento Nº 192 — 1 cajón marca R. A. Vega.

Rezago Nº 211/76 — Vapor Altair arribado a Dique 3/1ª el 6/1/75 — Conocimiento Nº 23 — 1 tambor marca Propc.

Rezago Nº 1/76 — Vapor Río Bermejo arribado a P. N. 6ta. el 5/1/75 — Conocimiento Nº 18 — 1 caja marca La Perricholi.

Rezago Nº 39/76 — Vapor Mormacvega arribado el 27/11/75 a P. N. 2da. — Conocimiento Nº [illegible] — 1 cajón marca E. K.

Rezago Nº 3.37/76 — Vapor Marquisien arribado el 27/10/75 a P. N. 3ra. — Conocimiento Nº 44 — 1 cajón marca Man Textil Libertad.

e.23/2 Nº 420 v.23/2/77

ADUANA DE MENDOZA

Se notifica a ANDRES PEREZ CORSINO de la Resol. Nº 115/1976 A.M., y 2.413/76 recaídas en Sumario Contencioso Nº 18/68, las que en su parte resolutiva a continuación se transcriben: "...Mendoza, julio 16 de 1976... Artículo 1º — Prescribir en los presentes actuados la acción penal aduanera en los términos del Art. 122 de la Ley de Aduanas t.o. 1962. — Artículo 2º — Proceder a la entrega del vehículo secuestrado a quien legalmente acredite propiedad del mismo previo pago de los derechos y servicios que adeudare y grabación del número de las presentes actuaciones en el motor del mismo a efectos de su futura identificación y con la intervención del Registro Nacional del Automotor, entregar la documentación correspondiente. — Artículo 3º — Elevar en aprobación los presentes actuados a la Administración Nacional de Aduanas, en los términos del Art. 66 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 — Artículo 4º — De forma — ... nos Aires, 27 de agosto de 1976 ... Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº SS 115/76 de la Aduana de Mendoza obrante a fs. 227/228 de estos autos, en lo que fuera materia de elevatoria. — Artículo 2º — De forma, Fdo. Contralmirante Contador (RE) Héctor J. Domínguez, Interventor en la Administración Nacional de Aduanas". — Se aclara que a partir del vencimiento del plazo establecido por el Art. 71 de la Ley 11.683 (t.o. 1974) comenzará a correr el término de rezago previsto por la legislación vigente.

Aduana de Mendoza, 27 de diciembre de 1976. — Gregorio Alberto Pacheco, Administrador

e.23/2 Nº 864 v.23/2/77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 2.020-5.798/74-S

Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública, cita y emplaza por ocho (8) días a la señora ELENA FAVELKA WILLIAMS y a don JUAN SIMON VALENZUELA, a que comparezcan ante la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Estado y procedan al pago de la multa impuesta por Resolución Nº 129/75, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, febrero de 1977.

e.23/2 Nº 1.340 v.25/2/77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
ROBO DE CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por 30 días, Art. 754 y concordantes Código de Comercio, del robo de cédulas hipotecarias que seguidamente se detalla: Láminas de v$n. 1.000, números 0.40118/20, Serie 1ra. Cupón 1/20 (3); láminas de v$n. 10.000, Nros. 013204/7.7, Serie 1ra. Cupón 1/20 (93), 0133030/31, Serie 1ra. Cupón 1/20 (2), 0133042/45, Serie 1ra. Cupón 1/20 (4); láminas de v$n. 100.000, Nros. 0022379/78, Serie 1ra., Cupón 1/20 (10), 0022392/94, Serie 1ra., Cupón 1/20 (3). — Efectuada la denuncia policial por este robo ocurrido el 9/1/77, en Avda. 12 de Octubre 1051, Bariloche, domicilio de su propietario. — Declárense provisoriamente nulos dichos títulos.

San Carlos de Bariloche, 13 de enero de 1977.

e.23/2 Nº 1.332 v.5/4/77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 2ª serie, de v$n 10.000 Nos. 3.171.028/0.7, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. —

$ 6.300.— e. 21/2 Nº 15.735 v. 28/2/77
e. 1º/3 Nº 15.735 v. 21/3/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 370 N 107.001; de v$n 1.850 Nº 3.524 y de v$n 3.700 Nros. 741.734/735, 742.011/012 y 742.416/420 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos

Buenos Aires, 6 de enero de 1977.

$ 8.800.— e.26/1 Nº 13.939 v.21/1/77
e.1º/2 Nº 13.939 v.24/2/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valor Nacionales Ajustables 2ª Serie de v$n. 1.000.— números 2.668.133, 2.207.747; 2.231.684 y 2.311.088 con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977

$ 6.900 e.8/2 Nº 14.620 v. 28/2/77
e.1/3 Nº 14.620 v.10/3/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 1975/85 de v$n 1.000 Nros. 102.222, 102.250, 139.145/149, 273.041, 637.308, 645.141/142, 645.144 y 689.763, de v$n. 5.000 números 1.251.235/239, 1.251.309, 1.308.224, 1.320.968/969 y 1.695.565 y de v$n. 10.000 números 2.078.127, 2.131.447/451, 2.158.334, 2.228.146, 2.244.255, 2.338.285/290, 2.373.687, 2.392.394, 2.725.490, 3.012.414 y 3.032.205, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 15.400.— e.28/1 Nº 14.092 v.31/1/77
e.1º/2 Nº 14.092 v.28/2/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones de u$s 140 cada uno, vto. Nº 1 (1º-1-73) de "Bonos Externos 1972" Nros 202.987/989 y 204.157/159.

Buenos Aires, 8 de enero de 1973.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 24/1/73 al 24/2/73.

$ 144.— e.10/2 Nº 84.254 v.28/2/77
e.1º/3 Nº 84.254 v.11/3/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975/85 de v$n. 1.000 Nros. 321627/629; de v$n. 5.000 Nº 1.715.688 y de v$n 10.000 Nros. 3.045.148/150, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 6.600.— e.2/2 Nº 14.307 v.3/3/77
$ 6.600.— e.2/2 Nº 14.307 v.28/2/77
e.1º/3 Nº 14.307 v.3/3/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1972 de u$s 200, Nros. 206.575; 207.275 y 219.507, y de u$s 2.000 Nº 1.288, con cupón Nº 9 y siguiente adherido; de Bonos Externos 1972, 2ª Serie de u$s 200, Nros. 232.981/982; 234.059/060 y 236.895 y de u$s 1.000 Nº 104.647, con cupón Nº 9 y siguiente adherido; de Bonos Externos 1973 de u$s 187,50, Nº 304.400, y de u$s 375 Nros. 240.503; 241.721; 244.072; 244.553; 244.840; 244.9.7; 24[illegible]/388; 248.293, 248.469; 249.597/596; 251.640/642; 252.256/259; 257.220 y 259.719, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, y de Bonos Externos 1974 de u$s 5.000 Nº 13.726, y de u$s 10.000 Nº 8.099, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Lorenzo A. Schiavo, Jefe.

$ 10.900.— e. 17/2 Nº 15.532 v. 28/2/77
e. 1º/3 Nº 15.532 v. 17/3/77

Secretaría de Comercio

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION
Nº 6
Bs. As., 9/2/77

VISTO la presentación en el Expte. Nº 40.887/77 SEC., producida por la firma Bianchi Legítima, S.A.C.I.F.I., inscripta en esta Oficina Nacional bajo el número 1.587, y atento el cumplimiento de las prescripciones de la Resolución Nº 5.002/74 SEC., según informe técnico.

El Jefe de la Oficina Nacional de Metrología Legal
Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente el uso indistinto de los cursores y sus barras de deslizamiento aprobados en Expediente número 108.136/59 MC o de los cursores de nuevo formato y sus barras de deslizamiento documentados en el Expediente Nº 40.887/77 SEC. (fs. 13), sin que varíe el tipo ya otorgado Nº 4.047 ni la forma de sellado.

2º — Expedir copia de la presente disposición para la publicación establecida en la Resolución Nº 5.002/74 SEC.

3º — Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el Expediente Nº 40.887/77 SEC. como antecedente técnico.

Aníbal Guasasola.

$ 4.800.— e. 21/2 Nº 15.715 v. 23/2/77

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.125/77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848/63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría del Dr. Pedro Miguel Jantus, iniciados entre los años 1928 a 1938. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que le asista.

e.21/2 Nº 1.252 v.23/2/77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.126/77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848/63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría del Dr. Gregorio A. Soldani, iniciados entre los años 1919 a 1939. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.21/2 Nº 1.251 v.23/2/77

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Expte. Nº 1.127/77

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley 6.848/63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de

1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría del Dr. Sadi C. Massué, iniciados entre los años 1929 a 1949. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 21/2 Nº 1.250 v. 23/2/77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate oficial con base

Por orden de: Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General Administración de Inmuebles Fiscales.

Ciudad General Belgrano: 126 lotes de terreno, 1 local, 1 unidad de vivienda (desocupados).

Remate el día 15 de marzo de 1977: 1 local, 1 unidad de vivienda y 39 lotes de terreno, ubicados en las manzanas Nros. 2, 20, 50, 66, 64, 47, 126 y 140 de la Sección M.

Remate el día 16 de marzo de 1977: 44 lotes de terreno, ubicados en las manzanas Nros. 43, 63, 65, 15, 17, 48, 59 y 60 de la Sección P.

Remate el día 17 de marzo de 1977: 42 lotes de terreno, ubicados en las manzanas 104 y 111 de la Sección M y 1 lote en la manzana 59, de la Sección R.

Lugar de remate: En Esmeralda 660, Sala Nº 4, a las 14 horas, Capital Federal.

Condiciones de venta: En el acto del remate, 10 % de seña y comisión 3 %, en efectivo, cheque de este Banco o certificado por Bancos de esta plaza.

Facilidades: 90 % restante, de la siguiente manera: 20 % a la posesión, 70 % en 10 cuotas semestrales, con el 5 % de interés, sobre saldo revaluado, según índices de precios al consumidor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec).

Sellado de ley a cargo del comprador: 5 o/oo.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso, Sector Inmuebles, de lunes a viernes, de 13.45 a 19.45 horas. Tel.: 392-1694/9531.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 21/2 Nº 1.268 v. 2/3/77

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 10 de marzo de 1977.

Nº 7/77 — Expediente Nº A-7.618: "Mamelucos en tela tipo avión de 100 % de algodón, color amarillo". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 6.30 hs. a 16 hs., o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 hs. a 12 hs., sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

e. 23/2 Nº 1.334 v. 24/2/77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparación de las instalaciones eléctricas, en la Oficina Perdriel (San Martín, Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 31 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 460.

e. 23/2 Nº 1.313 v. 8/3/77

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible] 5/77 para lograr el [illegible] y merienda para el personal de la [illegible]

Bahía Blanca, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1977.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de marzo de 1977 a las 13 horas, en la sede de la mencionada Región.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Región Bahía Blanca, calle Chiclana 140, piso 1º, Bahía Blanca (Pcia. Bs. As.), en días laborables en el horario de 6.30 a 13.15 horas.

e. 23/2 Nº 1.314 v. 4/3/77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698/63

Llámase a Licitación Pública Nº 3/77 para la adquisición de maderas de pino Brasil, cedro, terciado y chapadur de diferentes medidas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359/79, 3º Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1977, a las diez horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 % (uno por ciento) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo.

e. 23/2 Nº 1.315 v. 4/3/77

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 3/77
Expediente Nº 060-1A297-76-5

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de febrero de 1977, a las 12 horas, para la adquisición de elementos y útiles de oficina, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos en Seccional Mendoza, División Habilitación, San Martín 430, Mendoza.

e. 23/2 Nº 1.333 v. 24/2/77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 661/77, para la provisión de: "Muebles de oficina para distintas dependencias del I.N.T.I.".

Apertura: 17 de marzo de 1977, a las 14 horas, la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Migueletes, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentaciones propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e. 23/2 Nº 1.316 v. 4/3/77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2-TR-77 del 13º Distrito para la adquisición de materiales varios para la construcción de alambrados. $ 3.541.286. Precio pliego: $ 1.000.

Presentación propuestas: 8 de marzo de 1977, a las 9 horas, en la Sede del 13º Distrito, sito en Avenida Fontana 436, Trelew, Chubut, donde puede concurrirse para informes y adquisición de pliegos.

e. 23/2 Nº 1.317 v. 1/3/77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Accesos a Estadios Mundial de Fútbol 1978

Licitación Pública Nº 973/77 para la ejecución de las obras en: Ruta 20 — Tramo: Autopista Córdoba-Carlos Paz empalme provisorio en Cabecera Córdoba (obras básicas y carpeta bituminosa). $ 292.288.000 y Ruta Provincial 304 — Tramo: Ruta 20-Río Primero y empalme con calle Gaus (variante Manfredi) — (obras básicas y carpeta bituminosa). $ 561.366.000, en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Propuestas en conjunto indivisible. Depósito de garantía: $ 8.535.000. Precio pliegos: $ 16.270. Plazo de obras: 10 meses.

Presentación propuestas: 17 de marzo de 1977 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 23/2 Nº 1.318 v. 15/3/77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

2º llamado a Licitación Pública Nº 5.448 hasta el día 2 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de un motor eléctrico de C.C., tipo Shunt, de 100 HP., 220 V., 1.740 r.p.m., tipo Marino.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 300. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 horas.

e. 23/2 Nº 1.319 v. 24/2/77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.568 hasta el día 11 de marzo de 1977 a las 15 horas, para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Departamento Distrito Río de la Plata, sito en Isla Demarchi, Dársena Sud, lado Este, Capital.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 150. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 13.30 horas.

e. 23/2 Nº 1.320 v. 4/3/77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

2º llamado a Licitación Pública Nº 5.538 hasta el día 3 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de 4 Grupos Electrógenos para iluminación de emergencia en embarcaciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, 5º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 300. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 16.30 horas.

e. 23/2 Nº 1.321 v. 24/2/77

Corporación de Empresas Nacionales

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 13/77

Para los trabajos de reparación, limpieza y pintura del edificio de la Estación Fluvial de Puerto Rosario.

Apertura: 4-4-77, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734/42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 248, Rosario, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.

e. 23/2 Nº 1.322 v. 15/3/77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50-P/77

Apertura: 18 de marzo de 1977, Hora: 11. Adquisición de cajas de cartón.

Pliego: $ 700.

Informes en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap., de 8.30 a 14.30 horas.

e. 23/2 Nº 1.323 v. 8/3/77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Lic. Pública Nº AC 4/77: Reparación de la aislación del turboalternador Oerlikon.

L. Pública Nº AC 5/77: Adq. de papel de obras alisado, manifold blanco, comercial verde, celeste, papel Kraft, cartulina bristol, ficha de color, cartón gris Nº 10 y 35.

Lic. Pública Nº AC 6/77: Adq. de juegos de cojinetes de bancada y juegos de cojinetes de biela y/grupos Jugcturbina Sulzer.

Apertura: 15 de marzo de 1977, a las 12, 12.30 y 13 hs., respectivamente.

L. Pública Nº AC 7/77: Adq. de trajes de tela, gabanes, pilotos y corbatas.

Apertura: 17 de marzo de 1977, a las 12 horas.

Valor de los pliegos: $ 500.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Compras y Suministros, Licitaciones, Bmé. Mitre 784, 2º P., Of. 203, Capital, de lunes a viernes de 11 a 16 hs., lugar este donde se realizará la apertura de las citadas licitaciones.

e. 23/2 Nº 1.335 v. 1/3/77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Internacional
Nº AC 59/76

Prov. de transformadores trifásicos de potencia tipo intemperie de 15 MVA y de 10 MVA y 1 autotransformador trifásico de potencia, tipo intemperie de 30/30/10 MVA.

Postergación: 28 de marzo de 1977 a las 16 horas.

e. 23/2 Nº 1.336 v. 1º/3/77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Licitación Pública Nº 1-77

Llámase a Licitación Pública Nº 1/77 para el día 4 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la provisión de material de imprenta y repuestos para máquina Ciorenta 170 (papeles, cartulinas, cartón, tela, cuerina, etc.), con destino a la imprenta de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliegos de condiciones recurrir al Departamento de Compras, Ayacucho Nº 491, 2º piso, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas el día 4 de marzo de 1977, a las 10 horas. — Director General de Administración, Universidad Nacional de Tucumán.

e. 23/2 Nº 1.324 v. 24/2/77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
SAN LUIS
Licitación Pública Nº 8/77
Expte. Nº 1-4504-1-[illegible]/77

Adquisición: Máquina [illegible] de Niebla, con destino al Dpto. Saneamiento Ambiental de San Luis.

Apertura: 23 de marzo de 1977, a las 12 horas. Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. 5044-4301.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse en el Dpto. mencionado. Sección Adquisiciones y Ventas, 9 de febrero de 1977.

e. 23/2 Nº 1.337 v. 24/2/77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
SAN LUIS
Licitación Pública Nº 9/77
Expte. Nº 1-[illegible]/77

Adquisición: Mano de obra con destino al Dispensario de Naschel San Luis.

Apertura: 24 de marzo de 1977, a las 12 horas, se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección de Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T.E. 5044-4301.

Los pliegos de condiciones y demás documentaciones podrán requerirse en el Dpto. mencionado. — Sección Adquisiciones y Ventas, 9 de febrero de 1977.

e. 23/2 Nº 1.338 v. 24/2/77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 11
Expte. Nº 1-4301-[illegible]-P-77

Adquisición: Contratación de servicios técnicos y de mantenimiento, de los aparatos Trid[illegible] Stabili[illegible] Roskop y BV 20 rodante, por el término de diez (10) meses a partir del 1º de marzo del cte. año, con destino al Policlínico Regional San Luis.

Apertura: 3 de marzo de 1977 a las 12.30 horas. Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. Nº 5044-3401.

Los pliegos y demás información podrán requerirse en el Dpto. mencionado. — Sección Adquisiciones y Ventas, San Luis, 16 de febrero de 1977.

e. 23/2 Nº 1.329 v. 24/2/77

HOSPITAL REGIONAL "AURELIO CRESPO"
Licitación Pública Nº 2/77

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77, para la adquisición de productos dietéticos, especialidades medicinales, películas radiográficas, elementos para laboratorio, etc., cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1977, a las 11 horas, en Oficina de Compras del Hospital Regional "Aurelio Crespo", calle Félix Cáceres s/n., Cruz del Eje (Cba.).

Para pliegos e informes dirigirse al citado establecimiento o a D. G. A., Dpto. Contrataciones, Defensa 120, Capital. Hospital Regional "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Cba.), 10 de febrero de 1977.

e. 23/2 Nº 1.325 v. 24/2/77

CENTRO DE RECREACION EZEIZA

Llámase a Licitación Pública Nº 12/77, para el día 3 de marzo de 1977, a las 11 horas, para la adquisición de diversos

elementos para alumbrado con destino al Centro de Recreación Ezeiza, sito en el Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro, presentación de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.
e. 23|2 Nº 1.326 v. 24|2|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"
Licitación Pública Nº 14/77
Expte. Aut. Nº 138000040/77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 14/77, Expediente autorizante Nº 138000040|77-2, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 7 de marzo de 1977 a las 13, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a la adquisición de pan, harina y derivados (2º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1977.
Buenos Aires, febrero 18 de 1977. — El Director-Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".
e. 23|2 Nº 1.327 v. 24|2|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"
Licitación Pública Nº 13/77
Expte. Aut. Nº 138000039/77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 13/77, Expediente autorizante Nº 138000039/77-4, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 7 de marzo de 1977 a las 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a contratar la provisión de pollos y huevos (2º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1977.
Buenos Aires, febrero 18 de 1977. — El Director-Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".
e. 23|2 Nº 1.328 v. 24|2|77

UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL "RIVADAVIA-PERALTA RAMOS"
Licitación Pública Nº 12/77
Expte. Aut. Nº 138000041/77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 12/77, Expediente autorizante Nº 138000041/77-9, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 7 de marzo de 1977, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avda. Las Heras 2670, piso 1º, Oficina 73, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a contratar la adquisición de leche y derivados (2º trimestre), con destino a este establecimiento y con cargo al Ejercicio 1977.
Buenos Aires, febrero 18 de 1977. — El Director-Interventor de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos".
e. 23|2 Nº 1.329 v. 24|2|77

HOSPITAL "GRAL. MANUEL BELGRANO"
Expte. Nº 2020-0155000090/77-8

Llámase a Licitación Pública Nº 1/77, para el día 28 de febrero de 1977, a las 15 horas, para cubrir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Hospital "Gral. Manuel Belgrano", durante el año 1977.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Hospital "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros) sito en Avda. de los Constituyentes 3120, Villa Zagala, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Div. Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 8 a 15 horas.
Las necesidades se refieren a: Provisión de pisos, material adherente, colocación de pisos, pintura exterior (mano de obra).
San Martín 11 de febrero de 1977. — La Dirección.
e. 23|2 Nº 1.330 v. 24|2|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.799

Objeto: Ejecución por el sistema de "Ajuste alzado" de las cañerías de impulsión y acueducto para abastecer de agua potable a los Núcleos Habitacionales Definitivos números 36/38 - Bº en San Isidro.
Ubicación: Entre José Figueroa Alcorta, Camino Real Morón-San Fernando y Acceso Norte a la Capital Federal, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 54.730.133.—
Garantía de Licitación: $ 547.301.—
Fecha y hora de apertura: 16 de marzo de 1977, a las 14 horas.
Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Depto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa 192, 2º piso, Oficina Nº 2350, Capital Federal.
e. 23|2 Nº 1.331 v. 1º|3|77

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 14|77

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el "alquiler de viviendas de dos (2) y tres (3) dormitorios".
Apertura: 2 de marzo de 1977 Hora: 12 (doce).
Retiro de Pliegos: En la Delegación Cuyo, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 8 a 13 horas, sin cargo. — Delegación Cuyo.
e. 22|2 Nº 1.293 v. 23|2|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-7.016

Licitación Pública para el día 9 de marzo de 1977.
Nº 9|77: "Guantes blancos de algodón". Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pvcia. de Bs. As., de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 hs. a 16 hs., o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 hs. a 12 hs., sin cargo.
e. 22|2 Nº 1.271 v. 23|2|77

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 44|76

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 44|76 ha sido postergada hasta el día 27|4|77, a las 13 horas.
e. 16|2 Nº 1.142 v. 25|2|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
COMUNICADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, referente a la adquisición de elementos varios para el equipamiento de viviendas en Ushuaia y Río Grande.
Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros, Oficina 501, Casa de Gobierno, en la Delegación de Rentas Río Grande y en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.
Apertura de la misma: 10 de marzo de 1977. Hora: 18.
Lugar de apertura en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.
e. 22|2 Nº 1.294 v. 24|2|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 71|77

Fíjase el día 9 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 71|77: "Para la adquisición de especialidades medicinales", con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".
e. 21|2 Nº 1.214 v. 2|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 65|77

Fíjase el día 8 de marzo de 1977, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 55|77: "Para la provisión de capotes para Personal Superior, con destino a la División Almacenes".
e. 18|2 Nº 1.196 v. 1º|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 68|77

Fíjase el día 4 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 68|77 "para la adquisición de drogas, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".
e. 16|2 Nº 1.137 v. 25|2|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|77
Expediente Nº 3.603|76

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77 para la provisión y confección de Impresos y Papelería, correspondiente al ejercicio 1977, con destino a las diferentes dependencias que ocupan este Ministerio. Apertura de ofertas: 15 de marzo de 1977, a las 15 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, sito en Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, oficina 310, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — El Director General de Administración.
e. 15|2 Nº 1.106 v. 24|2|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U 10)
Expte. "D" 134|77 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 4 de marzo de 1977, a las 10,30 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de: "Verduras, granja y panadería", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de abril, mayo y junio de 1977.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e. 22|2 Nº 1.272 v. 23|2|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U 10)
Expte. "D" 133|77 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de marzo de 1977, a las 10 horas, en la División Administrativa (U. 10), Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos varios de "almacén", a suministrarse en la Cárcel de Formosa, durante los meses de abril, mayo y junio de 1977.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e. 22|2 Nº 1.273 v. 23|2|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U 10)
Expte. "D" 135|77 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 4 de marzo de 1977, a las 11 horas, en la División Administrativa (U. 10) Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de artículos de "carnicería", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10), durante los meses de abril, mayo y junio de 1977.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e. 22|2 Nº 1.274 v. 23|2|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D. 621|77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 28|2|77, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: 8.000 docenas de huevos de gallina, con destino a las Unidades de Capital Federal y Casino de Oficiales (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e. 22|2 Nº 1.302 v. 23|2|77

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U 7)
Expediente: A 72|77 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 14 de marzo de 1977, a las 8 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte U. 7, sita en la Avda. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne vacuna por media res, carne ovina, chorizos, pescado fresco y filet de merluza.
Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre abril|junio de 1977.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.
e. 14|2 Nº 1.017 v 23|2|77

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. Piso, Villa Martelli, Pvcia. Buenos Aires
T. E. 761-0131|0131 - Int. 161
Licitación Pública Nº 3.018

Por la construcción del local para el abastecimiento de combustible e instalación de equipo surtidor.
Presupuesto Oficial: $ 1.260.000.
Valor del pliego: $ 1.000.
Fecha de apertura: Día 3 de marzo de 1977. A las 12 horas.
El retiro de especificaciones, planos y pago del pliego, deberá efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones. — El Jefe del Departamento Suministros.
e. 21|2 Nº 1.215 v. 25|2|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77 para el día 10 de marzo de 1977, a horas 15, por: Corte, rodeo y transporte leña eucaliptos.
Valor del pliego: $ 600 (seiscientos pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Compras.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 18|2 Nº 1.207 v. 1º|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, con apertura para el día 9 de marzo de 1977 a las 10 horas, por la venta de 2 motores a nafta, 34 motores eléctricos de diferentes potencias, 3 generadores eléctricos, 3 motorreductores de velocidad y 1 reductor de velocidad.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta.
Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.
e. 16|2 Nº 1.126 v. 25|2|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 16|77

Apertura: 9 de marzo de 1977 Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones). Destino: Hospital Militar Central, Capital Federal. Objeto: Provisión y ejecución completa de instalaciones de termomecánica.
Precio del legajo: $ 800.
Presupuesto Oficial: $ 50.656.000.
Garantía de oferta: 1 % monto Presupuesto Oficial.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 hs.: exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 12,30 horas exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.
e. 9|2 Nº 941 v. 1º|3|77

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a Licitación Pública, día 24 de marzo de 1977, a las 10,30 horas, ejecución obra: "Remodelación locales sanitarios conscriptos, Sector Derecho", Escuela Naval Militar Río Santiago.
Presupuesto oficial: $ 936.138.
Garantía de licitación $ 9.361.
Precio del legajo: $ 500.

Consulta de pliegos. Escuela Naval Militar.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.22|2 Nº 1.275 v.7|3|77

SERVICIO DE PRACTICAJE Y PILOTAJE
Expte. S-883-c-v-77

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 7 de marzo de 1977, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la contratación del servicio de embarco y desembarco de prácticos.

Lugar de retiro de los pliegos: Sección Contrataciones, Belgrano 270, Capital Federal, de 7 a 14 horas. Pliegos sin cargo.

e.18|2 Nº 1.203 v.1º|3|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 12|77

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de marzo de 1977 a las 10 horas, ejecución obra "Instalación para gas y aire comprimido", Edificio Mar, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.711.800.—
Garantía de licitación: $ 87.118.—
Precio del legajo: $ 500.—
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 hs.

e.7|2 Nº 762 v.25|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 13|77

Llámase a Licitación Pública, día 24 de marzo de 1977, a 10 horas, ejecución obra: "Refecciones varias en el Pabellón III", 1ra. Etapa, Hospital Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.520.564.
Garantía de licitación: $ 85.206.
Precio del legajo: $ 300.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e.21|2 Nº 1.216 v.11|3|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 55.991|74

Llámase a Licitación Pública Nº 10.747, para la adquisición de equipos de vuelco de información, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 10 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.21|2 Nº 1.217 v.2|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.695|76

Llámase a Licitación Pública número 12.777 para la impresión del Boletín Semanal del Ministerio de Economía y de la Revista Mensual de Información Económica, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 8 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.17|2 Nº 1.185 v.28|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|77, destinada a la provisión de películas para fotomecánica, ortocromáticas, de alto contraste, de 50 x 60 cmts., con base de poliéster. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74. Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 14 de marzo de 1977, a las 15.

e.21|2 Nº 1.218 v.25|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 06|77, destinada a la contratación de un servicio de vehículos de carga, incluido su conductor, desde su adjudicación hasta el 31|12|77. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 10 de marzo de 1977, a las 15 horas.

e.17|2 Nº 1.164 v.23|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión, instalación y puesta en marcha de un Ablandador de Agua y de un Clorеador Automático, en la sucursal General Madariaga (Bs. As.). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 30 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 400.

e. 22|2 Nº 1.276 v. 7|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Cajas de Seguridad para Alquilar, en la sucursal Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 15 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. Valor del Pliego: $ 800.

e. 22|2 Nº 1.277 v. 14|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de estanterías metálicas en las agencias La Paz y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 14 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 800.

e.21|2 Nº 1.262 v.11|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, pintura y ampliación local Secretaría, en la sucursal Tostado (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 12 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.18|2 Nº 1.189 v.10|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la sucursal San Juan. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 29 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 800.

e.8|2 Nº 892 v.28|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de ampliación, reparación general y pintura, en la sucursal Villa Atuel (Mendoza). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 11 de abril de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.17|2 Nº 1.154 v.9|3|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 10-977

Apertura: 1º de marzo de 1977; 11,00.

"Servicio de Atención Mecánica, Limpieza y Conservación de Estanterías Electromecánicas marca "Mobilo", durante el año 1977".

Pliego de Condiciones y Presentación de las ofertas:

— En la división Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, de 10 a 16, o en:

— La Sucursal Rosario, sita en Entre Ríos 733|42, de esa ciudad.

e.22|2 Nº 1.278 v.23|2|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 07-977

Apertura: 23 de marzo de 1977, a las 11. "Venta de un inmueble, ubicado en la calle Acevedo 71|73 de la localidad de Lomas de Zamora (Bs. As.), de 2.620 m2. de superficie cubierta, en el estado en que se encuentra, el que se entregará totalmente desocupado a la firma de la correspondiente escritura traslativa de dominio".

Precio base: $ 37.060.000.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e.18|2 Nº 1.190 v.1º|3|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03|977

"Venta de un inmueble de propiedad de esta institución, ubicado en Avenida del Libertador General San Martín números 2751|55|57, de la localidad de Vicente López (Bs. As.), en el estado en que se encuentra, el que se entregará totalmente desocupado, de 1.046,19 m2. de superficie".

Precio base: $ 50.313.120.

Comunícase que la apertura de las ofertas se postergó para el día 4 de abril de 1977, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.16|2 Nº 1.124 v.25|2|77

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para la adquisición de libros.

Apertura: 9 de marzo de 1977, a las 16,20 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|2 Nº 1.264 v.2|3|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para la adquisición de 2.000 resmas de papel obra 1ra.

Apertura: 9 de marzo de 1977, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|2 Nº 1.265 v.2|3|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 96

Llámase a Licitación Pública para la venta, en un solo lote, de aproximadamente 65.175 kilos de lana, procedente de los Establecimientos Fuentes del Coyle y Las Vegas, Provincia de Santa Cruz.

Los interesados podrán efectuar consultas y retirar el Pliego de Condiciones, acompañado del respectivo romaneo, en el Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, 3º P., Capital Federal, lugar éste donde tendrá lugar el acto de apertura el día 15 de marzo de 1977, a las 17 horas.

Asimismo se podrán retirar pliegos en el Consejo Agrario Provincial — Roca Nº 976 — Río Gallegos — Santa Cruz.

e. 22|2 Nº 1.068 v. 3|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 21|2|77.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 986
Expediente Nº 115.180/76

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de diversos muebles de oficina, destinados a distintos establecimientos del interior del país, pertenecientes a este organismo, según se detalla a continuación.

Estación Experimental Agropecuaria: Mercedes (Pcia. Corrientes). — Bella Vista (Pcia. Corrientes). — Reconquista (Pcia. Santa Fe). — El Colorado (Pcia. Formosa).

Agencia de Extensión Rural: San Pedro de Jujuy (Pcia. Jujuy). — San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. Salta). — Metán (Pcia. Salta).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros de este instituto, calle Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un mil pesos ($ 1.000.—), cada juego.

e. 21|2 Nº 1.225 v. 2|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 6/977

"Adquisición de materiales para la Reparación de Norias y Roscas Transportadoras".

Fecha de apertura: 2 de marzo de 1977, a las 10 horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe — Puerto Santa Fe — Casilla de Correo Nº 125; sin cargo.

e.22|2 Nº 1.280 v.23|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, para adquirir bomba doble a paletas y manqueras flexibles para alta presión.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º piso — Capital, dentro del horario de 10 a 14 horas previa presentación de: fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación y Registro de Inversiones Extranjeras, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo del corriente año a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

Precio del pliego: $ 200. — Gerencia Administración y Finanzas.

e. 22|2 Nº 1.303 v. 23|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, para la adquisición de 200.000 discos filtrantes de fibra de vidrio tipo Whatman.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia, Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250, previa presentación de: Fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de inscripción en el Registro de Inversiones Extranjeras, Fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero del año en curso, a las 13 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — La Gerencia.

e. 22|2 Nº 1.304 v. 23|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA,
Decreto-Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para la venta de 163.000 kilos aproximadamente de maíz residuos de maquinación y 7.000 kilos aproximadamente de trigo avería.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º piso (8000) Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1977, a las once horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 5 o|o (cinco por ciento) títulos o bonos Nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo.

e.14|2 Nº 1.051 v.23|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77, con el objeto de adquirir lámparas de neón Cerberus, equipos temporizadores Dynatrol, fusibles NH y contactores Siemens.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir en la suma de $ 250, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1977, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.14|2 Nº 1.064 v.23|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 8/977

"Hacer imprimir tarjetas para las Básculas Automáticas de las Unidades I y II".

Fecha de apertura: 18 de marzo de 1977, a las nueve (9) horas.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125; sin cargo.

e.18,2 Nº 1.195 v.1º|3,77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27/77 para el día 11 de marzo de 1977 a las 15 horas, para la adquisición de un armario y dos mesas metálicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Dirección Julio A. Roca 751, 1er. Piso, Cap., en el horario de 12,30 a 19 hs., lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|2 Nº 1.221 v.25,2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22/77 para el día 4 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de extracto de levadura, fosfato dibásico de sodio, tryptose phosphato brath, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Dirección Julio A. Roca 751, 1er piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|2 Nº 1.220 v.25,2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 7/77 (2do. llamado), para el día 10 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la contratación del mantenimiento y limpieza de una máquina "Davidson Oficio".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, en Julio A. Roca 751, 1er. Piso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.

e.21|2 Nº 1.222 v.23,2,77

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 003/77
Trámite Nº 73-/77

Llámase a Licitación Pública Nº 003/77 para el día 7 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de materiales de electricidad, lámparas y tubos fluorescentes, solicitados por el Servicio de Conservación y Mantenimiento de la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Compras, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 210, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 21|2 Nº 1.253 v. 23 2 77

Se··eta··ía de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de concesión de obra pública establecido por Ley número 17.520, la Estación terminal de ómnibus de larga distancia de la Ciudad de Buenos Aires.

La concesión de la obra comprende: a) El proyecto y la construcción de la Estación Terminal en un terreno de propiedad del Estado Nacional; b) Su explotación y mantenimiento durante el período de concesión.

Pliegos: Pueden ser consultados en la sede de la Dirección General de Programación, Avda. 9 de Julio 1925, piso 22º, Capital Federal, de 13 a 17 horas, o adquiridos en la misma previo pago de $ 25.000 en el Departamento Tesorería (planta baja).

Apertura de la licitación: En el Salón de Actos de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, Avda. 9 de Julio 1925, planta baja, Capital Federal, el día 15 de junio de 1977, a las 16 horas.

Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección General hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de la licitación.

e.15|2 Nº 1.104 v.7|3|77

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 6/77, por el servicio de atención mensual, limpieza y mantenimiento de 24 máquinas de escribir marca Remington y 11 máquinas de calcular marca Fate pertenecientes a esta Obra Social, Sanatorio San José y Proveeduría Central. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Obra Social de Transporte y Obras Públicas, Departamento de Administración (División Comercial), Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de 12,30 hs. a 19 hs. Fecha de apertura: 4 de marzo de 1977, a las 15 hs., en la citada repartición.

e. 21|2 Nº 1.254 v. 23|2 77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2/77, del 4º Distrito, Mendoza, para el arriendo de vivienda con living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, baño de servicio y lavadero, para agente de la repartición, que deberá estar ubicada dentro de la planta urbana de la Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén o Las Heras. — Estimándose por el término de 18 meses un importe de $ 900.000.—.

Presentación de Propuestas: 1º de marzo de 1977, a las 12 horas, en la sede del 4º Distrito, sito en Belgrano y Pedro Molina, Mendoza, adonde podrán concurrir los interesados a retirar los pliegos de lunes a viernes de 6,30 a 13,30 horas.

e. 21|2 Nº 1.227 v. 25|2 77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 6.650 para adjudicar la reparación integral de motores Perkins. $ 11.935.000, precio del pliego: $ 300. Expte. 21687-L-1976.

Presentación de propuestas: 11 de marzo de 1977 a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 22|2 Nº 1.231 v 3|2 77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 1.149-L-1977

Licitación Pública Nº 6.649, para adjudicar la provisión de "cubiertas y cámaras". $ 25.000.000,00. — Precio pliego: $ 300.—.

Presentación propuestas: 9 de marzo de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|2 Nº 1.226 v. 2|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 25 de febrero de 1977, a las 12 horas, para contratar el alquiler de una casa habitación para vivienda de funcionario del 19 Distrito, Bahía Blanca, por el término de 18 meses. — Presupuesto oficial: $ 1.300.000.—. Venta de pliegos en la Contaduría del Distrito, presentación propuestas en la Sección Licitaciones y Compras, calle Darregueira 1271, Bahía Blanca.

e. 21|2 Nº 1.228 v. 25|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 17.218-P-1976

Licitación Pública Nº 6.651, para el "arriendo de vivienda para funcionario de la repartición". $ 1.700.000.—. Precio pliego: $ 150.—.

Presentación de propuestas: 2 de marzo de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 21|2 Nº 1.229 v. 23|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 971/77 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional 33 Tramo: Casilda-Rosario. Sección: Km. 849,709; Km. 852,300 (Avda. Godoy hasta Provincias Unidas) (demolición y retiro del pavimento existente, carpeta de restitución de gálibo y carpeta asfáltica en caliente); en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. — $ 198.007.165,00. — Depósito de garantía: $ 1.980.071,65. — Precio pliego: $ 6.500,00. — Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 11 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|2 Nº 1.053 v.4|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ACCESO A ESTADIOS MUNDIAL 1978

Licitación Pública Nº 972/77 para la ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de Córdoba. Tramo: Ruta Nº 9 N, Ruta 9 S, Ruta Nº 20. Sección: 2ª, Km. 12,070, Km. 19,01165: Construcción de calzadas colectoras entre Km. 12,80-Km. 18,500 (obras básicas, carpeta bituminosa y puentes); en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — Pesos 842.700.000,00. — Depósito de garantía: $ 8.427.000,00. — Precio pliego: $ 16.250,00. — Plazo de obra, 12 meses.

Presentación propuestas: 7 de marzo de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|2 Nº 1.052 v.4|3|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 80 DDPS|1977, hasta el día 14 de marzo de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

3.300 kgs. cadena para ancla, de acero maleable, forjada o soldada eléctricamente, sin contrete, calibrada, de 16 mm. de diámetro nominal, largo del eslabón 77 mm., ancho del eslabón 54 mm., carga de prueba por tracción 5.600 kgs., carga mínima de rotura por tracción 10.000 kgs.

9.000 kgs. ídem., ídem., de 19 mm. (3/4") de diámetro nominal, largo mínimo del eslabón 114,3 mm., largo máximo del eslabón 116 mm., ancho medio exterior del eslabón 68,3 mm., carga de prueba por tracción 10.000 kgs., carga mínima de rotura por tracción 14.700 kgs. mínima.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras.
Horario: 7,30 a 12,30 horas.
Valor del pliego: $ 500,00.
Pago del mismo en: División Contaduría.

e.16|2 Nº 1.123 v.23|2|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 76-DDPS|1977 hasta el día 11 de marzo de 1977, a las 11 horas, para contratar la provisión de:

2.000 kgs. acero A-37 laminado en chapa lisa en un todo de acuerdo a la Norma IRAM 525 o SOMISA (calidad comercial) de 1.525 x 3.050|3.100 mm. y 12,7 mm. de espesor.

2.000 kgs. hierro redondo para herramientas y grilletes de 25,4 mm. de diámetro.

2.000 kgs. ídem., ídem., de 22 mm.

1.000 kgs. acero A-37 laminado en barra planchuela de 50 mm. de ancho y 9,10 mm. de espesor, en largo comercial.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras.
Pliego: $ 500,00.
Horario: 7,30 a 12,30 horas.
Pago de la misma en: División Contaduría.

e.14|2 Nº 1.022 v.23|2|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 79 DDPS|1977, hasta el día 11 de marzo de 1977, a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

500 kgs. cable de alambre de acero galvanizado, especialmente flexible, de 6 cordones y 37 alambres por cordón, con un alma de fibra vegetal de 38,1 mm. (1 1/2") de circunferencia y con una carga de rotura de 125,160 kgs|mm2.

500 kgs., ídem., ídem., de 44 mm. (1 3/4")
500 kgs. ídem., ídem., de 51 mm. (2").
200 kgs. ídem., ídem., de 76 mm. (3").

1.000 kgs. cable de alambre de acero galvanizado, especialmente flexible, de 6 cordones y 37 alambres por cordón con un alma de acero de 82,6 mm. (3 1/4") de circunferencia y con una carga de rotura de 160,180 kgs|mm2.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras.
Horario: 7,30 a 12,30 horas.
Valor del pliego: $ 500,00.
Pago del mismo en: División Contaduría.

e.16|2 Nº 1.128 v.25|2|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.510 hasta el día 15 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la reparación de motores English Electric, tipo 12 SVM, 12 cilindros en "V", 4 tiempos, 700 r.p.m., 1.000 HP., de las dragas 252-C y 254-C.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 30.000.000.

Garantía de oferta a constituir Pesos 300.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 735, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 4.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.22|2 Nº 1.287 v.7|3|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO REGIONAL ANDINO
Licitación Pública Nº 1/77

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de marzo de 1977, a las once horas para la adquisición de Máquinas de escribir eléctricas. — El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en Centro Regional Andino, San Martín 417, 1º piso, Capital, Mendoza, Teléfono: 247030, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.22,2 Nº 1.279 v.23,2|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 10 — Nº 164|77: Pintura para Edificios y Depósitos.
Apertura: 21-3-77.

Lic. Pública 15 — Nº 167|77: Repuestos para motores Caterpillar.
Apertura: 21-3-77.

Lic. Pública 15 — Nº 168|77: Tubos de acero al carbono para hornos.
Apertura: 21-3-77.

Lic. Pública 15 — Nº 169|77: Repuestos para motores Superior.
Apertura: 21-3-77.

Lic. Pública 20 — Nº 172|77: Butóxido de Piperonilo.
Apertura: 18-2-77.

Lic. Pública 15 — Nº 199|77: Cojinetes a rodamientos.
Apertura: 22-3-77.

Lic. Pública 60 — Nº 201|77: Equipos odontológicos.
Apertura: 10-3-77.

Lic. Pública 60 — Nº 202|77: Reparación de unidades abastecedoras de Aerocombustibles.
Apertura: 17-3-77.

Lic. Pública 05 — Nº 205|77: Ambulancia y Microómnibus.
Apertura: 18-3-77.

Lic. Pública 20 — Nº 206|77: Líquido Espumígeno.
Apertura: 10-3-77.

Lic. Pública 20 — Nº 212|77: Indumentaria de seguridad para el personal.
Apertura: 23-3-77.

Lic. Pública 25 — Nº 223|77: Barra redonda para hormigón armado y alambre.
Apertura: 18-3-77.

Valor de c/u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.22|2 Nº 1.295 v.28|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 165|77: Sulfato de aluminio.
Apertura: 21-3-77.

Lic. Pública 15 — Nº 166|77: Bombas y electrobombas centrífugas.
Apertura: 21-3-77.

Lic. Pública 15 — Nº 170|77. Válvulas especiales y reguladoras.
Apertura: 21-2-77.

Lic. Pública 15 — Nº 171|77: Tubos de acero.
Apertura: 21-3-77.

Lic. Pública 25 — Nº 172|77: Repuestos para aparatos de bombeo.
Apertura: 21-3-77.

Lic. Pública 15 — Nº 173|77 Repuestos para bomba de inyección.
Apertura: 21-3-77.

Lic. Pública 20 — Nº 181|77 Caldero para fabricación de grasas.
Apertura: 18-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 192|77: Armaduras de pozo.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 194|77: Herramientas y dispositivos para producción.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 10 — Nº 195|77. Engrajes y ejes.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 196|77: Conductores eléctricos.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 197|77: Ampliación central telefónica.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 198|77: Repuestos para bomba Sigma Lutin 6.-3 42 x 12".
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 208|77: Tambores recuperados para envasar aceites lubricantes.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 05 — Nº 204|77: Elementos de electricidad.
Apertura: 22-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 209|77: Conductores eléctricos.
Apertura: 16-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 216|77: Cubiertas y cámaras.
Apertura: 16-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 217|77: Provisión de cubiertas y cámaras de vehículos automotores y viales.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 219|77: Perfumes para odorizar Desodorante de Ambientes en Aerosol y Kaen 1.000, líquido y en Aerosol y Repelente de insectos en Aerosol.
Apertura: 24-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 220|77. Caños y tubos.
Apertura: 24-3-77.
Lic. Pública 25 — Nº 222|77: Cañerías.
Apertura: 24-3-77.
Valor de c/u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja Oficina 5, de 8,45 a 12.30 y de 14.15 a 15,30 horas.
e.22|2 Nº 1.294 v.7|3|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 149|77: Materiales para la construcción.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 150|77: Motores.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 151|77: Motores.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 152|77: Repuestos para bombas Ibero MM-300 — MM-66.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 10 — Nº 153|77: Repuestos para camiones GMC-6500 (4 x 4).
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 10 — Nº 154|77: Repuestos para equipos perforadores Feiling.
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 163|77: Sulfato de aluminio en solución
Apertura: 10-3-77.
Lic. Pública 20 — Nº 175|77: Anilina ...
Apertura: 14-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 183|77: Contratación de alojamiento para pacientes derivados del interior.
Apertura: 11-3-77.
Lic. Pública 00 — Nº 185|77: Equipos Autobombas contra Incendio
Apertura: 17-3-77.
Lic. Pública 15 — Nº 188|77: Válvulas tipo tapón lubricado.
Apertura: 11-3-77.
Lic. Pública 05 — Nº 190|77: Ladrillos y materiales refractarios.
Apertura: 15-3-77.
Lic. Pública 30 — Nº 191|77: Mangueras submarinas flotadores y juntas de expansión.
Valor de c/u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500).
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15 30 horas.
e.15|2 Nº 1.107 v.28|2|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 0.77/3.
Trabajos para control de plagas, malezas existentes en la zona vía.
Apertura de sobres: 28 de febrero de 1977, a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $ 23.601.600.—.
Pago: A los treinta días.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.
Precio del pliego: $ 3.000.—.
Consultas y obtención del pliego en Bmé. Mitre 2815, 2º piso, of. 207, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 21|2 Nº 1.233 v. 23|2|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitaciones Públicas números:
M: 77|62 — Puertas y compuertas para vagones. — Apertura: 16|3|77, 14 horas.
M: 77|54 — Travesaño central y grapa de válvula. — Apertura: 15|3|77, 15 horas.
M: 77|55 — Ventilador de techo. — Apertura: 17|3|77, 14 horas.
M: 77|61 — Mezcla asfáltica. — Apertura: 17|3|77, 15 horas.
M: 77|59 — Paragolpe fijo de riel y madera. — Apertura: 18|3|77, 14 horas.
M: 77|57 — Escobillas de carbón — Apertura: 18|3|77, 15 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. (A partir del 7|3|77, de 13 a 18 horas).
e.22|2 Nº 1.284 v.2|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 645|77: Presostatos y termostatos. — Apertura: 23|2|77, hora: 8. — V. P.: $ 800.—.
Licitación Pública Nº 659|77: Puertas para vagones. — Apertura: 28|2|77. — Hora: 8.15. — V. P.: $ 800.—.
Licitación Pública Nº 663|77: Bulones varios. — Apertura: 28|2|77. — Hora: 8 30. — V. P.: $ 800.—.
Licitación Pública Nº 667|77: Varillas para soldar (de aleación, de latón y de estaño-plomo). — Apertura: 1º|3|77. — Hora: 8.45. — V. P.: $ 600.—.
Informes y venta de pliegos: En provincia de Bs. As.: Depto Aprovisionamiento (División Compras) Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes, de 7.30 a 13 horas.
e.22|2 Nº 1.205 v.24|12|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número 2-002|77 a realizarse el 4 de marzo de 1977, a las 16 horas, para contratar la obra: Remodelación nuevos locales Sucursal Trelew, con un presupuesto oficial de $ 5.769.472".
Venta de pliegos y consultas: Avda. Fontana Nº 233 de la Ciudad de Trelew, o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.500.— y bases generales: $ 1.500.—; que serán abonados en Avda. Fontana Nº 233, de la Ciudad de Trelew, o en Paseo Colón Nº 185, piso 6º, oficina 605, Dpto. Finanzas, dentro del horario de 10,30 a 15 horas.
Presentación y apertura de las ofertas: Avda. Fontana Nº 233 de la Ciudad de Trelew, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.
e.7|2 Nº 775 v 25|2|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.513|77

Proyecto y ejecución de la remodelación de las instalaciones de alumbrado eléctrico de la Línea "D".
Presupuesto oficial, $ 74.000.000.
Apertura: 6-4-77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
e.16|2 Nº 1.146 v.8|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|77

Apertura: 8-3-77. Hora: 10. Adquisición de tablas de álamo.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.11|2 Nº 987 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-E/77

Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 10 (diez).
Adquisición de repuestos Citroën.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Pliego: $ 2.000.—.
e. 21|2 Nº 1.235 v. 4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL
Expte. Nº 436-E/77

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de marzo de 1977, a las 15 hs., en 2º (La Plata), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Villa Gesell" (Pcia. de Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transporte (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 21|2 Nº 1.231 v. 2|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78-P/77

Apertura: 16 de marzo de 1977
Hora: 9 (nueve).
Adquisición de repuestos y accesorios Dodge.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 hs.
Pliego: $ 2.000.—.
e. 21|2 Nº 1.234 v. 4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 69P|77

Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 11.30.
Arrendamiento local tipo taller industrial. — Radio de ubicación. El delimitado por las avenidas Independencia, La Plata, Río de Janeiro, Corrientes, Canning, del Libertador Gral San Martín, Callao y Entre Ríos, Capital Federal. — Superficie necesaria: 400 a 450 m2.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Pliego sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e.21|2 Nº 1.236 v.4 3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70-P|77

Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 12.30.
Arrendamiento de espacios para oficinas administrativas ubicados en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pcia. de Bs. Aires (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). — Superficie necesaria: 300 m2. útiles, aprox.
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8 30 a 14.30 hs.
e.21,2 Nº 1.237 v.4,3,77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|77

Apertura: 16 de marzo de 1977.
Hora: 8.30.
Adquisición de cajas terminales de distribución y bloques terminales.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e.21|2 Nº 1.238 v.4|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|77

Apertura: 17 de marzo de 1977.
Hora: 9.
Adquisición de papel crepé Kraft, parafinado, alquitranado, cartón acanalado y recipiente para resina epoxi.
Pliego: $ 1.100.
Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e.21|2 Nº 1.239 v.4|3|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.518-1/77 (segundo llamado), a realizarse el día 23 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, por la adquisición de una (1) plataforma elevadora hidráulica montada sobre camión Ford F-350 o de características similares de otras marcas.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.
Valor especificaciones técnicas y plano: $ 500.—, que serán abonados en el Depto. Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10.30 a 15 horas.
e. 21|2 Nº 1.255 v. 2|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
ENCOTEL
Expte. Nº 40.655-E/76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de marzo de 1977, a las 15 hs., en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Santa Lucía" (Provincia de Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 21|2 Nº 1.230 v. 23|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|77

Apertura: 18|3|1977. — Hora: 10.30. — Arrendamiento de un edificio para oficinas comerciales Belgrano, en Capital Federal. Radio de ubicación preferencial: El delimitado por las calles: Crámer, Avda. del Libertador, Avda. Federico Lacroze y Republiquetas. — Superficie necesaria: 650 a 750 m2. mínimos cubiertos. — Pliego sin cargo. — Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. — Informes: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs.
e. 22|2 Nº 1.283 v. 7|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61-P|77

Apertura: 9-3-77. Hora: 9. Adquisición de válvula de medición p/cables de cubierta de plomo, para cajas de empalme hermética, conjunto de base y cubierta p/conexión y válvula, conexión para inyección y medición de presión.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 3º piso, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.
e.11|2 Nº 988 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 64-P|77

Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 9. Adquisición de Capacitores, Resistencias y Fusibles.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, de 8,30 a 14,30 horas.
e.18|2 Nº 1.202 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 76-P|77

Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 11. Reparación de un Equipo de Rayos Sommer 500.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540 3º Piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.
e.18|2 Nº 1.20? v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública de Ventas Nº 72-P|V|77

Apertura: 15 de marzo de 1977. Hora: 10. Venta de material de rezago chatarra pesada dimensionada, sin dimensionar, semipesada dimensionada sin dimensionar; liviana dimensionada y sin dimensionar.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.18|2 Nº 1.20? v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|77

Apertura: 15 de marzo de 1977 Hora: 12. Adquisición de Alambre de Cobre y Niquelina.
Pliego: $ 900.
Informes: Avda. La Plata 1540 3er. Piso, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14.30.
e.18|2 Nº 1.20? v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 53-P|77

Apertura: 9-3-77. Hora: 15. Adquisición de arandelas, bulones y tirafondos.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Avda. La Plata 1540 3º piso, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.
e.14|2 Nº 1.045 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|77

Apertura: 9-3-77. Hora: 10,30. Adquisición de barras planchas, fleje de acero, grampa de suspensión, prensador etc.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.11|2 Nº 983 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52-P|77

Apertura: 10-3-77. Hora: 9. Adquisición de ligaduras a compresión.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.14|2 Nº 1.04? v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50-P|77

Apertura: 7-3-77. Hora: 12,30. Adquisición de arpillera, tela liencillo, mangueras, hilo de lino, tela p/toalla y lona impermeabilizada.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e.11|2 Nº 989 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|77

Apertura: 18 de marzo de 1977. Hora: 9. Por los trabajos de cambio de solado granítico en palieres, pintura general interior y reemplazo de vidrios en ventanas de baños y trabajos varios en el edificio sito en la Avda. de Mayo 761, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 8.013.916.

Pliego: $ 1.200.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14.30 horas.

e.11|2 Nº 991 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|77

Apertura: 9 de marzo de 1977. Hora: 11,30. Provisión de Cintas Aisladoras.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 981 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|77

Apertura: 8-3-77. Hora: 9. Adquisición de protector y bloque protector.

Pliego: $ 900.

Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 985 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54-P|77

Apertura: 8-3-77. Hora: 11. Adquisición de casillas telefónicas p|interiores desarmables.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 984 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 60-P,77

Apertura: 8-3-77. Hora: 12. Adquisición de elementos de limpieza (ácido muriático, secador de goma, cepillo de cerda o escobillón, jabón en polvo, jabón mineral, jalea neutra, plumeros, pulverizador, regadera, soda cáustica).

Pliego: $ 700.

Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 982 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|77

Apertura: 11 marzo de 1977. Hora: 10. Adquisición de un camión tipo playo con baranda fija y tres camiones tipo playo con baranda desmontable. Pliego $ 2.000. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.17|2 Nº 1.160 v.2|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47-P|77

Apertura: 7 de marzo de 1977. Hora: 15.

Adquisición de estribos, pernos, postes de azotea, travesaños.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.11|2 Nº 992 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 86-P|77

Apertura: 18-4-77, a las 9 hs. Provisión e instalación y puesta en servicio de los centros de distribución de televisión subsedes Mundial 78.

Presupuesto Oficial: $ 1.169.766.480.

Pliego: $ 5.000.

Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.18|2 Nº 1.201 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75-P|77

Apertura: 25 de marzo de 1977. Hora: 9. Por los trabajos de construcción, prosecución Nueva Central Automática "Llavallol", sita en la calle Sargento Cabral esq. Pichincha, de la localidad de Llavallol, Pvcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $ 84.795.480.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.206 v.3|3|77

EMPRESA NACIONAL CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 37.542 Enc|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de marzo de 1977, a las 16 horas, en la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Correo Central y Sucursal Moreno (B).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Secc. Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), Correo Central, Buenos Aires.

e.16|2 Nº 1.118 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66-P|77

Apertura: 7 de marzo de 1977. Hora. 11.30.

Adquisición de clavijas.

Pliego: $ 1.000,00.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.11|2 Nº 993 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 421-P|76

Apertura: 7|3|77. Hora: 16.

Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 421-P 76 que debía realizarse el 7|2|77 ha sido diferida para el día 7|3|77, a las 16 horas. Trata la construcción del Edificio "Oberá", Pcia. de Misiones.

Presupuesto oficial: $ 161.800.000.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 2º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán retirarse en: Posadas, Colón 151 y Oberá s|nº, Pcia. de Misiones.

e.10|2 Nº 965 v.23|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 29-P|77

Apertura: 14 de marzo de 1977 Hora: 9. Adquisición de lámparas y lamparitas.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e.11|2 Nº 990 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|77

Apertura: 9-3-77 Hora: 12.30. Adquisición de malla metálica.

Pliego: $ 1.400.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|2 Nº 1.048 v.25|2 77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 51-P|77

Apertura: 9-3-77. Hora: 12.30. Adquisición de chapa para identificación, grampas, guardarienda, soportes, etc.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e.14|2 Nº 1.049 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 46-P|77

Apertura: 8-3-77. Hora: 15. Adquisición de candados de bronce.

Pliego: $ 1.100.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.11|2 Nº 986 v.24|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|77

Apertura: 10-3-77. Hora: 10. Adquisición de detonadoras horizontal y a manija.

Pliego: $ 600.

Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.14|2 Nº 1.059 v.25|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 79-P|77

Apertura: 14 de marzo de 1977. Hora: 10. Adquisición de seis (6) Grupos Electrógenos de emergencia transportables.

Presupuesto Oficial: $ 30.000.000.

Pliego: $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.18|2 Nº 1.197 v.3|3|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.630. — Objeto: Adq. medidores industriales de baja presión. Apertura: día 16|3|77, 9 horas. — Valor documentación: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 9.640. — Contr. obra: adecuación almacenaje en Gral. Cerri, Pcia. Bs. Aires. — Apertura: día 11|3|77, 9.45 horas. — Valor documentación: $ 2.000.

Licitación Pública Nº 9.641. — Contr. camioneta doble cabina para transporte personal desde Metán hasta Pta. Lumbreras (Salta). — Apertura: día 4|3|77, 11.15 horas. — Valor documentación: $ 500.

Licitación Pública Nº 9.642. — Contr. microómnibus p|transporte personal y familiares desde Metán hasta Pta. Lumbreras (Salta). — Apertura: día 4|3|77, 12.45 horas. — Valor documentación: $ 500.

Adquirir documentación en Alsina 1170, p. 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e.21|2 Nº 1.240 v.2|3|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.630: Adq. cojinetes de biela de M.C. Ingersoll Rand.

Apert. Prorrogada p|21|3|77: 9 hs. Valor: $ 500.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.14|2 Nº 1.072 v.23|2|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 9.637: Adq. bombas y motores oleo-hidráulicos a engranajes p|mot. compresores YC-206.

Apert. 16|3|77: 9 hs. Valor: $ 1.000.

Nº 9.638: Contr. de 10 vehículos p|transporte de personal y/o carga en Capital Federal.

Apert. 28|2|77. 11.15 hs. Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.14|2 Nº 1.061 v.23|2|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12/77

Construcción de camiones, motor Ansaldo.

Fecha de apertura: 21 de marzo de 1977, a las 10 horas — Corrientes 389, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. — Horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.— (mil pesos).

e.21|2 Nº 1.232 v. 2|3|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 11|77

Provisión de baterías (vasos).

Fecha de apertura: 18 de marzo de 1977, a las 10 hs., Corrientes 389. 2º Piso, Capital.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º Piso, Capital. Horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.18|2 Nº 1.200 v.1º|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 9|77

Para los trabajos de remodelación del edificio existente en el Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca, para oficinas administrativas y dependencias complementarias.

Apertura: 28|3|77, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo. Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada días hábiles de 12.30 a 17.30 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|nº, Ingº White, Bahía Blanca, días hábiles de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 3.500,00.

e.16|2 Nº 1.129 v.8|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 8|77

Para la adquisición de soga constituida por hilos de monofilamento poliamídico.

Apertura: 14|3|77, a las 15 horas.

En la Administración General de Puertos (organismo central), Departamento Abastecimiento, 1er. subsuelo, Avda. Julio A. Roca 734|42, Capital Federal.

Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles, en el horario de 12 a 18.30 horas.

e.15|2 Nº 1.101 v.24|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Material de vidrio, porcelana y materiales varios para laboratorio. Expediente Nº 23.664-LP-1976. 15|3|77 a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 17|2 Nº 1.166 v. 28|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 9.786-LP-1976

La Licitación Pública para la provisión y montaje de cajas de aire, reparación de otras existentes, curvas reductoras, protección catódica y accesorios del Acueducto Lago Musters-Comodoro Rivadavia (Pvcia. Chubut), establecida el 24|1|1977, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 24|3|1977, a la misma hora.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.9|2 Nº 939 v.1º|3|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1.480-LP-1974

Equipos electromecánicos para la Estación Elevadora Nº 1, líquido cloacal resistencia (Chaco). — 6|4|1977, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|2 Nº 1.088 v.7|3|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. Nº 31.064-LP-1976

Impresos varios. 18|3|77, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed.

e.22|2 Nº 1.306 v.23|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 4.430-LP-1976

Caños de asbesto cemento, curvas ramales tipo R.C.P. y caños de asbesto cemento, clase 7. — 7|3|1977, a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.14|2 Nº 1.016 v.23|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6.475-LP-1976

Reparación de motores Worthington. 7|3|1977, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.14|2 Nº 1.014 v.23|2|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para contratar la adquisición de útiles de escritorio (carpetas, cuadernos, lápices, lapiceras, broches, etc.).

Pliegos: Podrán ser retirados —sin cargo— en el Dpto. Contrataciones, calle 7, 47 y 48, La Plata, en el horario de 7 a 13 hs.

Presentación de Propuestas: En el Dpto. Contrataciones, en el mismo horario.

Fecha de apertura: 1º de marzo de 1977, a las 12 horas.

Lugar de apertura: Dpto. Contrataciones. Dirección General de Administración.

e.22|2 Nº 1.297 v.23|2|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 5
Expte. 31.673 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 8 de marzo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de alimentos en general por el período abril (1º al 30-4) de 1977, para Policlínico Escuela y Hospital Nacional del Centenario, dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.16|2 Nº 1.147 v.25|2|77

Secretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 162|77 para la adquisición de equipos destinados al equipamiento de un Buque Oceanográfico. Expte. Nº 115.77.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8|3|77, a las 15 horas, en la oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3er. piso, Cap. Fed., donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones en el horario de 14 a 18 horas.

e.14|2 Nº 1067 v.23|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Superintendencia de Bienestar

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1|77

Solicita la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de obras sanitarias del Laboratorio Central del Hospital Policial "Bmé. Churruca" Uspallata Nº 3400, Capital.

Apertura: 8|3|77. — Hora: 11.

Retirar pliegos en Independencia 353, piso 5º, oficina 53, Capital.

$ 3.500.— e.21|2 Nº 15.841 v.25|2|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 20.672|75 Cde. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 para el día 28 del mes de febrero de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas teleimpresoras y correctores de tono.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977 — El Director.

e. 22|2 Nº 1.283 v. 23.2|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 6|77
Expte. Nº 1-4304-19-0000111|77

Adquisición: Frutas y verduras, con destino al Policlínico Regional Villa Mercedes (San Luis).

Apertura: 28 de febrero de 1977 a las 12 horas. Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis. Tel. 5644-2401. Los pliegos y demás información podrán requerirse en el Dpto. mencionado.

San Luis 14 de febrero de 1977. —

e. 22|2 Nº 1.301 v. 23|2|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 15 de marzo de 1977 a horas 11, (Ordinaria), originada a efectos de contratar la provisión de diversos elementos comprendidos en las Partidas Principales 1.210 y 5.1'8 : Partidas Parciales 203 (textiles y confecciones) 204 (madera, corcho y sus manufacturas), 20? (productos químicos y medicinales), 208 (cueros, plásticos, cauchos y sus manufacturas), 209 (piedras, vidrios y cerámicas), 210 (metales comunes y sus manufacturas), 2?5 (otros bienes de consumos) y 279 (aparatos e instrumentos), con destino a Saneamiento Ambiental, dependiente del Sistema Nacional Integrado de Salud de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones deberán solicitarse en la sede del S.N.I.S., Sección Adquisiciones y Ventas, sito en calle Pelagio B. Luna Nº 336, La Rioja, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e. 22|2 Nº 1.300 v. 3|3|77

ESTABLECIMIENTO FABRIL EX TEXTIL ESCALADA
Los Ralos - Depto. Cruz Alta, Pcia. de Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 (Compras) para el día 10 de marzo de 1977, a las 10 horas para subvenir las necesidades en este aviso, con destino al Establecimiento Fabril ex Textil Escalada, de propiedad del Estado Nacional durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en las oficinas de compras del mencionado establecimiento fabril ubicado en la localidad de Los Ralos Depto Cruz Alta provincia de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma dirección, en el horario de 7 a 12 horas en los días hábiles.

Las necesidades se refieren a por la compra de 170.000 kilogramos de fibra de algodón tipificado tipo "B".

e. 17|2 Nº 1.188 v. 28|2|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 008??
Expediente Nº 814 8|74

Llámase a Licitación Pública Nº 5 el día 23 de marzo de 1977, a las 11 horas, para la realización de obras de ampliación de la Policlínica Bancaria, sita en la calle Gaona 2197, Capital, que comprende la construcción de Cuerpo Intermedio, Servicios de Laboratorio, Radiología y Radioterapia por sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Rivadavia 2258, 5º piso, fondo. Capital.

Presupuesto oficial: $ 423.132.240.

Garantía: 1 o|o (del presupuesto oficial).

Valor del pliego y planos: $ 40.000.

e. 16|2 Nº 1.131 v. 8|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expte. Nº 27.309|77

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 28|2|77, a las 17 horas, para la modificación y ampliación de instalación de gas del edificio de Av. Belgrano 172|74, Capital Federal, que ocupa este organismo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Belgrano 172|74, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977 — La Gerente

e. 22|2 Nº 1.311 v. 23|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expte. Nº 27.287|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para el día 28|2|77, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de desinfección y desratización por el período de seis (6) meses en el edificio de Av. Belgrano 172|74, Capital Federal, que ocupa este organismo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Belgrano 172|74, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada división.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977 — La Gerente.

e. 22|2 Nº 1.312 v. 23|2|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 13|77

Apertura: 2|3|77, a las 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, para la adquisición de un espectrofotómetro, modelo Spekol, marca Carl Zeiss o similar, con destino al Servicio de Laboratorio de este instituto.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, P.B., Capital, de 10 a 18 horas.

e. 22|2 Nº 1.286 v. 23|2|77

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 que será abierta el día 5 de marzo de 1977 a las 14 hs., para la adquisición de pinturas y elementos afines. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y retiro de pliegos de condiciones.

e. 22|2 Nº 1.2?8 v. 25|2|77

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (RNOS. 0191|5)
COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para la adquisición de equipos para habilitar los consultorios de Ergometría, Oftalmología y Kinesiología, a instalar en la Unidad Central Asistencial de la Obra Social.

Presupuesto oficial $ 8.000.000 (ocho millones de pesos).

Garantía de oferta. $ 80.000 (ochenta mil pesos).

Mantenimiento de la oferta: 20 (veinte) días a partir de la fecha de apertura.

Fecha y lugar de apertura: Día 11 de marzo de 1977, a las 14 horas en el Sector Compras y Suministros, Arcos 1728 Capital Federal.

Entrega de ofertas: En el Sector indicado precedentemente, hasta la fecha y hora de apertura.

Valor de la documentación: $ 700 (setecientos pesos) que deberá ser adquirida obligatoriamente.

Ventas y consultas. Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.

e. 22|2 Nº 1.307 v. 9|3|77

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
SANTA MARIA - CORDOBA
Expte. Nº 1-2028-0209000015|77-0 HDF

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 16 del mes de marzo de 1977 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: medicamentos, drogas, reactivos, útiles y materiales de curación, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 132, 4º piso Buenos Aires.

Santa María (Córdoba) 9 de febrero de 1977

e. 16|2 Nº 1.149 v. 25|2|77

SANATORIO BALDOMERO SOMMER

Llámase a licitación pública Nº 7|77 para el 10 de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: adquisición de frutas y verduras frescas, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1977 (abril-mayo y junio).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

El Director.

e. 14|2 Nº 1.085 v. 23|2|77

SANATORIO BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 10 de marzo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de almacén (alimentos) con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio 1977 (abril, mayo y junio).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

El Director.

e. 14|2 Nº 1.086 v. 23|2|77

HOSPITAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2.020-0181000014/77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 11/77, para el día 14 del mes de marzo de 1977 a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Telas, Ropas de Cama, Hilos y Botones, con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|2 Nº 1.288 v. 3|3|77

HOSPITAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2.020-0181000002/77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 15/77, para el día siete del mes de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos para anestesiología de Guardia, con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex", División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|2 Nº 1.289 v. 23|2|77

HOSPITAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expediente Nº 2.020-0180000134/77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 24/77, para el día 7 del mes de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el 2º Trim. del Ejercicio 1977: "Víveres Frescos" (Productos lácteos, embutidos y fiambres: aves y huevos; leudante, pan, frutas, verduras, papas y pescado), con destino al Hospital "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste, División Compras y Suministros (Contrataciones) P.B., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 22|2 Nº 1.290 v. 23|2|77

HOSPITAL CENTRAL DR. JOSE A. CEBALLOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2/77, para el día 8 del mes de marzo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Medicamentos, leche en polvo y elementos de cirugía", con destino al Hospital Central "Dr. José A. Ceballos", en Bell Ville (Cba.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección del citado Hospital, Gino. del Barco 1350, Bell Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio: Coordinación Sanitaria Regional del Centro (Cba.) y Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones Descentralizadas) (Bs. As.).

e. 22|2 Nº 1.299 v. 3|3|77

HOSPITAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expediente Nº 0180000186/77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 23/77, para el día 4 del mes de marzo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Oxígeno uso medicinal" (2do. trimestre 1977), con destino al Hospital "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Hospital "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro Nº 1910, P. B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 22|2 Nº 1.291 v. 23|2|77

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000232|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 2 de marzo de 1977 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras, para cubrir necesidades del Establecimiento durante el período abril-junio de 1977. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — El Jefe del Departamento Administración.

e. 14|2 Nº 1.036 v. 23|2|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 13|77
Expediente Nº 29.412|75

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, para el día 2 de marzo de 1977 a las 15 horas, para lograr la provisión e instalación en el Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos, de un (1) tablero eléctrico y alimentadores de potencia.

La apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 14|2 Nº 1.040 v. 23|2|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.450|76 para el día 15 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, para la contratación del servicio de comedores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C" Capital Federal.

Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros. División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e. 22|2 Nº 1.292 v. 3|3|77

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.666|77 para el día 9 de marzo de 1977, a las 10:30 horas, para la recolección de residuos domiciliarios en barrios de vivienda.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso, "C" Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros - División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas.

e. 17|2 Nº 1.161 v. 28|2|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 60.625/76

Llámase a Licitación Pública Nº 76|77, para el 1º de marzo de 1977, a las 14 hs., con el objeto de contratar la adquisición de Medicamentos, con destino a diversos hogares: Hogar "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán Gral. Ramón Freire 4.?67, Capital Federal; Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Santa Ana", José María Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Nuestra Señora de Luján", José María Drago y Azara, Burzaco, Prov. de Buenos Aires; Hogar "San José y Anexo San Cayetano", José María Campos 1801, Villa Zagala Pdo. Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta Nac. Nº 7, Km. 49,500, Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires; Hogar "General Nicolás Levalle", Uruguay y Rivadavia Lago Epecuén, Carhué, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart", Avda. San Martín 83, González Chaves, Prov. de Buenos Aires; Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Prov. de Entre Ríos; Hogar "Dr. Amadio Sabattini", de Villa de Soto, depto. Cruz del Eje, Prov. de Córdoba; Hogar "José León Suárez", Avda. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires; Servicio Nacional del Anciano, Cangallo 524, Capital Federal, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 22|2 Nº 1.287 v. 23|2|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. 64.069|76 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 75|77 para el día 7 de marzo de 1977 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos con destino a diversos Institutos, correspondientes a la Zona III: Instituto Angel T. de Alvear, Luján, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Capitán Sarmiento, Olivera, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Ml. y Mc. Inchausti, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Dr. Juan José O'Connor, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Ramayón López Valdivieso, Jáuregui, Pcia. de Buenos Aires; Instituto Carlos Pellegrini, Pilar Pcia. de Buenos Aires; Instituto General Martín Rodríguez, Luján, Pcia. de Buenos Aires; Centro de Prevención y Orientación Integral, Salta 245, Capital Federal dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120 6º piso oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 14|2 Nº 1.028 v. 23|2|77